



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 362 Ejemplares
48 Páginas

Valor CS 45.00
Córdobas

AÑO CXXIV

Managua, Lunes 16 de Marzo de 2020

No. 51

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Avisos de Licitación.....2694

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Licitación Selectiva
Número LS003-2020-FN-BIENES.....2695

MINISTERIO AGROPECUARIO

Licitación Selectiva
NO. MAG-DA-LS-040-05-03-2020.....2695

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Resolución Administrativa
de Adjudicación N° 07-2020.....2695

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Avisos.....2697

BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

Aviso de Licitación.....2697

SECCIÓN MERCANTIL

Convocatorias.....2697
Citación.....2698

SECCIÓN JUDICIAL

Certificación.....2698
Edictos.....2700
Cartel.....2703

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....2703

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....2728

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 0847 – M. 38790789 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Selectiva N°010-2020

“Adquisición de Reproductores Portátiles, Memoria USB y Disco duro externos para la implementación de la Estrategia Nacional Aprendizaje del Inglés en Primaria Multigrado”

LLAMADO A LA LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **“Adquisición de Reproductores Portátiles, Memoria USB y Disco duro externos para la implementación de la Estrategia Nacional Aprendizaje del Inglés en Primaria Multigrado”**

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día **16 de Marzo del 2020**.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 26 de Marzo del 2020

HORA: De 08:30 AM a: 02:00 PM

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 02:10 PM

Atentamente,

(F) Cra. Gaudy Yenory Huerta Urbina Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación

Reg. 0848 – M. 38833610 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Selectiva No. 011-2020

“Compra de Uniformes para Agentes de Seguridad y ser Distribuidos a Nivel Nacional”

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Compra de Uniformes para Agentes de Seguridad y ser Distribuidos a Nivel Nacional**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 16 de marzo del 2020.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 25 de marzo del 2020

HORA: De 08:00 a 09:00 AM.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 09:10 AM.

(F) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

Reg. 0849– M. 38790628 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Selectiva N°013-2020

“Contratación de servicios de reparación por medio de mano de obra especializada para la atención a la demanda de reparaciones de equipos informáticos”

LLAMADO A LA LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **“Contratación de servicios de reparación por medio de mano de obra especializada para la atención a la demanda de reparaciones de equipos informáticos”**

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día **16 de marzo del 2020**.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 25 de Marzo del 2020

HORA: De 08:30 AM a: 10:00 AM

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 AM

Atentamente,

(f) Cra. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

Reg 0850 – M.38504921 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

LICITACION SELECTIVA N° 016-2020

“Servicios de reproducción de juegos de textos para estudiantes y docentes del segundo cuatrimestre de Bachillerato Comunitario de Jóvenes y Adultos”

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **LICITACION SELECTIVA N° 016-2020: Servicios de reproducción de juegos de textos para estudiantes y docentes del segundo cuatrimestre de Bachillerato Comunitario de Jóvenes y Adultos**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 16 de marzo de 2020.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 25/03/2020

HORA: De 08:00 am a 02:00 p.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 02:10 p.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Directora División de Adquisiciones, Ministerio de Educación.

Reg. 0851– M. 9027640– Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

LICITACION SELECTIVA N° 019 – 2020

“Servicio de Reproducción de Juegos de Textos para Estudiantes y Docentes del Cuarto Cuatrimestre de Bachillerato Comunitario de Jóvenes y Adultos”

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el **LICITACION SELECTIVA N° 019 – 2020: “Servicio de Reproducción de Juegos de Textos para Estudiantes y Docentes del Cuarto Cuatrimestre de Bachillerato Comunitario de Jóvenes y Adultos”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 16 de marzo de 2020.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 25 /03/2020

HORA: De 08:30 am a 11:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTA 11: 00 a.m

(f) **Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina**, Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 0822 – M. 38712025 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
AVISO DE LICITACION SELECTIVA
NÚMERO LS003-2020-FN-BIENES**

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el siguiente proceso de contratación:

**LICITACION SELECTIVA NÚMERO
LS003-2020-FN-BIENES
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES
INFORMÁTICOS”**

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

(f) **Ing. Salvador Mansell Castrillo**, Ministro de Energía y Minas.

MINISTERIO AGROPECUARIO

Reg. 0856– M.38866967 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACION SELECTIVA
LICITACION SELECTIVA NO. MAG-DA-LS-040-05-03-2020 “Adquisición de Licenciamiento de Soporte de Correo Electrónico”. PAC 2020-012001-000040.**

El Ministerio Agropecuario invita a los proveedores, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a participar en el proceso de Licitación Selectiva MAG-DA-LS-040-05-03-2020 “Adquisición de Licenciamiento

de Soporte de Correo Electrónico” PAC N° 2020-012001-000040.

Los interesados podrán obtener mayor información a partir del día 16 de marzo del corriente año, en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), página Web www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Cra. Isabel Cristina García**, Directora de la División de Adquisiciones. Ministerio Agropecuario.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 0817 – M. 1179084235 – Valor C\$ 285.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE
ADJUDICACION N°07-2020
Contratación Simplificada N°04-2020
“Reemplazo de Muro de Contención en la Escuela
Hotel Casa Luxemburgo Pochomil”**

La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”; Reglamento de la Ley 290, (Decreto 71-98 del 30 de octubre de 1998); Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General, (Decreto 75-2010 del 13 de diciembre del año 2010).

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución Administrativa de Inicio N°04-2020, emitida a los **12 días del mes de febrero del año dos mil veinte**, para Calificar y Evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de la licitación en referencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, ha establecido sus recomendaciones para la adjudicación del mismo, mediante Acta N°06-2020 “**Dictamen de Análisis Comparación y Recomendación de Ofertas**” Emitida por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones ya que considera que la oferta recomendada cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los términos de referencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

III

Que de conformidad con el **Artículo 118 y 147 Inciso (a) del Reglamento General de la Ley N° 737**, esta Autoridad debe adjudicar la **Contratación Simplificada en referencia**, mediante Resolución Administrativa de Adjudicación después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del comité de evaluación para el procedimiento de Contratación Simplificada N°04-2020 "Reemplazo de Muro de Contención en la Escuela Hotel Casa Luxemburgo Pochomil" contenidas en Acta N° 06-2020 de Dictamen de Análisis Comparación y Recomendación de Ofertas, antes relacionada.

SEGUNDO: Adjudicar Totalmente la Contratación Simplificada N°04-2020 "Reemplazo de Muro de Contención en la Escuela Hotel Casa Luxemburgo Pochomil", a Ariel Bladimir Mendoza Pérez, hasta por un monto total de C\$1,034,244.63 (Un Millón Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Córdoba con 63/100) IVA incluido, por cumplir con los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Los cuales se pagarán con Fondos Propios 2%. Arto. 47 de la Ley 737, y Arto 147 inciso (b) del Reglamento General de la Ley N°737.

TERCERO: Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato; El oferente Adjudicado, deberá presentar a la División de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo "T" Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución **Garantía Bancaria de Cumplimiento de contrato**, emitida por una Institución Financiera Autorizada y supervisada por la Súper Intendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), por el valor equivalente al 10% del monto total del Contrato, misma que deberá tener una vigencia de noventa (90) días calendario excedentes al plazo de ejecución contractual.

CUARTO: Suscripción del Contrato; El Sr. Ariel Bladimir Mendoza Pérez, en representación de si mismo, una vez entregada la Garantía deberá presentarse a firma de contrato 3 días hábiles posteriores; en las oficinas de Asesoría Legal ubicadas en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) el 19/03/2020. Se designa a Asesoría Legal, para elaborar contrato respectivo a fin de formalizar el proceso y citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato.

QUINTO: La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora Ejecutiva en conjunto con Lic. Víctor Ignacio Briones Baez Asesor Legal de INATEC, formalizarán Contrato Administrativo que regirá esta contratación y se delega a Lic. Anabela Olivas Cruz Directora de Adquisiciones para firma de la respectiva Orden de Compras.

SEXTO: Plazo de Ejecución; El oferente deberá entregar la Obra Objeto de esta contratación, "Reemplazo de Muro de Contención en la Escuela Hotel Casa Luxemburgo

Pochomil" en un plazo no mayor a 45 días calendario contados a partir del día de la entrega de sitio al Contratista donde se extenderá la orden de inicio de la Contratación. La ejecución de la Obra será coordinada por la División de Infraestructura área solicitante, por lo que cualquier comunicación pueda contestarse a través de la siguiente dirección de correo electrónico sahernandez@inatec.edu.ni teléfono N°2253-8830 | Extensión 7090 o 7089.

SEPTIMO: Seguimiento y Supervisión; Se delega a Sergio Antonio Hernandez Baez correo electrónico sahernandez@inatec.edu.ni teléfono 2253-8830 | Extensión 7089, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los mismos y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición con informes técnicos respectivos con detalle de las incidencias y las recomendaciones técnicas para ser considerado por el EAC, cualquier otra potestad y atribución determinada en el contrato o designación por la máxima autoridad. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago. Esta área deberá suministrar a la división de Adquisiciones copia de todos los documentos relacionados para su incorporación en expediente.

OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinador del Equipo Administrador de Contrato) Directora de Adquisiciones, 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Directora de Cooperación Externa, 4- Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector Ejecutivo, 5- Ing. Sergio Antonio Hernandez Baez como experto en la materia, área requirente. Este Equipo deberá remitir a la División de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

NOVENO: La unidad de verificación de pagos de dependencia de la Dirección Financiera estará a cargo del trámite de pago, recibe expediente por parte de la División de Infraestructura, revisa control interno y ejecuta visita de campo para verificar informe físico financiero debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la División de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

DECIMO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los 09 días del mes de marzo del año Dos Mil Veinte. (f) Lic. Loyda Barreda Rodríguez, Directora Ejecutiva, INATEC.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Reg. 0845 – M.38848769 – Valor C\$ 95.00

Aviso para la Licitación Selectiva No.05-2020 “Compra de materiales para implementación de planes de transferencia tecnológica”

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del 16 de marzo del 2020, en el portal único de contratación, el llamado a **Licitación Selectiva No.03-2020** “Compra de materiales para implementación de planes de transferencia tecnológica”.

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Helen García Mendoza. Responsable Unidad de Adquisiciones.**

Reg. 0846 – M. 38848868 – Valor C\$ 95.00

Aviso para la Licitación Selectiva No.06-2020 “Compra De Equipos De Laboratorio Y Científico Para Uso Veterinario”

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del 16 de marzo del 2020, en el portal único de contratación, el llamado a **Licitación Selectiva No.06-2020** “Compra De Equipos De Laboratorio Y Científico Para Uso Veterinario”.

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Helen García Mendoza. Responsable Unidad de Adquisiciones.**

BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

Reg. 0852– M. 9049091– Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

El Banco de Fomento a la Producción, comunica a todos los proveedores del Estado, que a partir del **lunes 16 de marzo/2020** estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, y pagina web de BFP: www.bfp.com.ni, el proceso de licitación siguiente:

CALENDARIO DE CONTRATACIONES				
Nº	DESCRIPCION	Nº LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
1	“Servicios de Catering para Eventos y Reuniones del Banco de Fomento a la Producción”	Licitación Selectiva N°LS/01/BFP-2020	Del 17 al 24 de marzo 2020	Fecha: 25/03/20 Hora: 03:00PM

(f) **Lic. Xavier Montes Jefa Unidad de Adquisiciones.**

2-1

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 0855– M. 38869998 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA A los Accionistas de «HOTELES DE GRANADA, S.A.» A Junta General Ordinaria Anual de Accionistas

Con instrucciones de la Junta Directiva de HOTELES DE GRANADA, S.A., por este medio cito a todos los accionistas de dicha sociedad para la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas, que tendrá lugar a las **4:00 p.m. del día martes 28 de abril del año 2020** a realizarse en el Salón Mombacho del Hotel Selina Alhambra, ubicado en el costado Oeste del Parque Central en esta ciudad de Granada; con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los puntos de la siguiente agenda:

1. Apertura de la sesión por parte del Señor Director Presidente;
2. Lectura del Acta anterior;
3. Informe de la Junta Directiva sobre la administración social en general;
4. Informe en relación con los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2019 y aprobación del mismo;
5. Informe del Vigilante;
6. Plan de aplicación de las utilidades;
7. Elección de la Junta de Directores y del Vigilante de la Sociedad;
8. Otros asuntos de la competencia de las Asambleas Ordinarias;
9. Clausura.

Granada, 6 de marzo de 2020. (f) **Dr. NARCISO ARÉVALO LACAYO** Secretario – Junta Directiva HOTELES DE GRANADA, S.A.

Reg. 0853- M. 38818857- Valor C\$ 95.00

AVISO:

Laboratorios Ramos S.A. en cumplimiento al Arto. 33 de la Ley 737 de Contracciones Administrativas del Sector Público y Arto. 99 de su Reglamento General a la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

Hace del conocimiento a todas las personas naturales y/o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para el procedimiento mediante:

Licitación Selectiva N° 011-2020
"CONTRATACION DE MISCELANEOS Y
MATERIALES DE LIMPIEZA"
LABORATORIOS RAMOS S.A

El pliego de bases y condiciones que rige este proceso, estará disponible en el portal del Siscae (www.nicaraguacompra.gob.ni). (f) **Lic. Luis Felipe Báez Oporta** Gerente de Adquisiciones Laboratorios Ramos, S. A.

Reg. 0877 - M. 9066231 - Valor C\$ 95.00

CITACIÓN

Con instrucciones de la Junta Directiva de **COMPAÑÍA DE SEGUROS AMERICA, S. A.**, por este medio cito a todos los accionistas de dicha sociedad para la Junta General de Accionistas Ordinaria Anual, que tendrá lugar a las 5:00 P.M. del día Jueves 2 de Abril del año 2020 en las oficinas de la sociedad ubicadas en el Centro Pellas, Km. 4 ½ Carretera a Masaya, Managua, Nicaragua, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los puntos de la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Informe de la Junta Directiva sobre la administración social en general y sobre las cuentas y actos de dicha administración.
3. Informe en relación con los Estados Financieros de la sociedad al 31 de Diciembre del 2019.
4. Informe del Vigilante.
5. Discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Auditados de la Sociedad.
6. Elección de miembros de la Junta Directiva.
7. Elección del Auditor Interno y fijación de su remuneración si fuere necesario.
8. Elección del Vigilante.
9. Informe de la Administración sobre el programa de prevención de lavado de dinero.
10. Otros asuntos de la competencia de las Asambleas Ordinarias.

Managua, 11 de Marzo del 2020. (f) **Adolfo McGregor Benard, Director - Presidente COMPAÑÍA DE SEGUROS AMÉRICA, S.A.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 0736- M. 38158837 - Valor C\$ 1,305.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita de Secretaria de Actuaciones de la Oficina de Tramitación de Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, certifica la sentencia dictada dentro del proceso 007024-ORM4-2019-CO, promovido por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, CAJA RURAL NACIONAL R. L. en contra de LUJAES MONTECARLO SOCIEDAD ANONIMA, CONOCIDA COMO LUJAES, S.A., que integra y literalmente dice: "Juzgado Séptimo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Diez de diciembre de dos mil diecinueve. Las once y veintinueve minutos de la mañana.-

SENTENCIA:

Ponente: Jueza ESTER ISABEL VÁSQUEZ MORALES
 Parte solicitante: LUJAES MONTECARLO, SOCIEDAD ANÓNIMA conocida como "LUJAES S.A."; representada por el señor FRANCISCO JAVIER ESPINOZA GARCÍA. Representado por: Abogada TANIA DAMARIS GUZMÁN GARCÍA.-

Objeto de la solicitud: Cancelación y reposición de título valor.

Yo, JUEZA ESTER ISABEL VÁSQUEZ MORALES, del Juzgado Séptimo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, el día diez de diciembre del dos mil diecinueve, a las once y veintinueve minutos de la mañana, en nombre de la República de Nicaragua, y una vez examinadas las presentes actuaciones procesales de la solicitud de cancelación y reposición de título valor, procedo a dictar sentencia definitiva como en derecho corresponde.

ANTECEDENTES DE HECHO:

- 1.- Mediante escrito presentado a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde del ocho de octubre del dos mil diecinueve, compareció la Abogada TANIA DAMARIS GUZMÁN GARCÍA, mayor de edad, soltera, Abogada y Notaria Pública, identificada con cédula de identidad ciudadana número 001-221089-0014M, y de este domicilio, en calidad de apoderada general judicial de la entidad jurídica LUJAES MONTECARLO, SOCIEDAD ANÓNIMA conocida como "LUJAES S.A.", representada por el señor FRANCISCO JAVIER ESPINOZA GARCÍA, conforme copias certificadas por Notario Público del testimonio de escritura pública número doce (12) denominada "Poder General Judicial", autorizada en Managua, a las ocho de la mañana del siete de septiembre del dos mil diecinueve, ante los oficios de María José Herrera Espinoza.
- 2.- Expuso la Abogada GUZMÁN GARCÍA que su representada es dueña legítima y poseedora de dos certificados de depósito a plazo fijo descritos de la siguiente manera:

- a) Un Certificado de depósito a plazo fijo con un monto de ciento cincuenta mil córdobas (C\$150.00.00), cuyo

número de serie es A1644, emitido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Caja Rural, CARUNA R.L., sucursal corporativa, con un plazo de doce meses comprendidos desde del quince de agosto del dos mil dieciocho al quince de agosto de dos mil diecinueve con un tasa de interés del dos por ciento (2%) anual.

b) Un Certificado de depósito a plazo fijo en moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, con un monto de cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,800.00), cuyo número de serie es C1017, emitido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Caja Rural, CARUNA R.L., sucursal Ernesto Che Guevara, con un plazo de doce meses comprendidos desde el diecisiete de agosto del dos mil dieciocho al diecisiete de agosto de dos mil diecinueve con un tasa de interés del uno punto cuarenta y cinco (1.45%) por ciento anual.

3.- Continuó exponiendo la Abogada, GUZMÁN GARCÍA, que los certificados antes relacionados se extraviaron de la caja de resguardo el once de agosto del dos mil diecinueve, fecha en que se disponían a hacerlos efectivos; no obstante, esta situación fue notificada a la entidad emisora de los títulos según carta explicativa en fecha veintisiete de agosto del dos mil diecinueve.

En ese sentido, señaló la compareciente que la entidad emisora comunicó por medio de su gerencia general que para proceder a la entrega del principal más intereses debía solicitar el correspondiente juicio de cancelación y reposición de título valor.

4.- Con base a lo antes relacionado, compareció ante este Juzgado la Abogada TANIA DAMARIS GUZMÁN GARCÍA, a pedir que mediante sentencia se acceda a cancelar y reponer los certificados relacionados en el punto 2 de estos antecedentes.

5.- Presentada la solicitud, se dictó auto a la una y ocho minutos de la tarde del once de octubre del dos mil diecinueve otorgando intervención de ley a la Abogada GUZMÁN GARCÍA, en la calidad con que actúa, admitiendo a trámite la solicitud referida, y mandando a oír a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, CAJA RURAL NACIONAL (CARUNA R.L.) sucursal corporativa y sucursal Ernesto Che Guevara para que alegaran lo que tuviera a bien.

6.- Compareció la Abogada ENA DEL CARMEN ROBLES TORUÑO, mayor de edad, soltera, Abogada y Notaria Pública, identificada con cédula de identidad número 363-081176-0001J y de este domicilio, en calidad de apoderada general judicial de la entidad emisora de los títulos según copia de testimonio de escritura pública número diez (10) denominada "Poder General Judicial", autorizada en Managua, a las diez y quince minutos de la mañana del veinticuatro de octubre del dos mil diecinueve, ante los oficios de Jorge Martín Hernández García; y expuso que su mandante no se ha negado a hacer efectivo el pago de los certificados, únicamente solicitó que se cumplan con requisitos como acta de asamblea general de accionistas de LUJAES MONTECARLO, donde solicitan el pago, certificación de junta directiva vigente, certificación de socios y poder especial del representante que contenga la facultad de pedir la reposición y pago de los certificados.

7.- Seguidamente, se dictó auto a las doce y cincuenta y seis minutos de la tarde del veintinueve de octubre del dos mil diecinueve y se brindó intervención de ley a la Abogada ENA DEL CARMEN ROBLES TORUÑO, en

la calidad con que actúa, y se convocó a audiencia única para el diecinueve de noviembre de este mismo año, a las nueve y cinco minutos de la mañana, en la sala veintiuno de este Complejo Judicial.

8.- Se celebró audiencia única en el proceso de jurisdicción a las nueve y nueve minutos de la mañana del diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve, en la sala 21 del Complejo Judicial Central de Managua, declarándose abierta y exponiendo que se celebraría de conformidad con los artículos 169 y 172 CPCN, atendiendo a los principios contenidos en el CPCN. Se relacionó sucintamente los antecedentes del caso por Secretaría, y seguidamente la Abogada TANIA DAMARIS GUZMÁN GARCÍA, en su calidad, fijó la pretensión contenida en su solicitud de cancelación y reposición de título valor en la que reprodujo los hechos expuestos en su petición.

De igual manera, se concedió la palabra a la Abogada ENA DEL CARMEN ROBLES TORUÑO, en el carácter con que actúa, quien expuso lo que tuvo a bien.

9.- Finalmente, una vez escuchadas las posturas por cada una de las Abogadas, se dictó auto durante la audiencia a las nueve y treinta y cuatro minutos de la mañana del diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve estimando la solicitud, ordenando la cancelación y reposición, y la publicación de esta sentencia a costa del interesado sin perjuicio que la Abogada solicitante debía presentar certificación de acta de asamblea general de la su representada y certificado de los socios fundadores.

La Abogada GUZMÁN GARCÍA, cumplió con lo antes ordenado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- La Abogada TANIA DAMARIS GUZMÁN GARCÍA, en calidad de apoderada general judicial de la entidad LUJAES MONTECARLO, SOCIEDAD ANÓNIMA conocida como "LUJAES S.A.", expuso durante la audiencia que su representada es titular de dos certificados de depósito a plazo fijo relacionados en el antecedente de hecho 2 de esta sentencia y que estos se extraviaron de la caja de seguridad, motivo por el que se pide su cancelación y reposición.

2.- En este sentido, es preciso mencionar que el artículo 102 de la Ley General de Títulos Valores (LGTV) contempla: *"El titular...del título nominativo que haya sufrido el extravío... puede pedir su cancelación de conformidad con las normas relativas a los títulos a la orden, siendo entendido que para el emisor el dueño del título es aquél que aparece legalmente inscrito en su registro, salvo prueba en contrario"*, y para tal efecto el artículo 91 LGTV consagra: *"Realizadas las oportunas comprobaciones sobre la verdad de los hechos alegados y sobre el derecho del poseedor, si de las pruebas aportadas resultare cuando menos una presunción grave a favor de la solicitud, habida consideración de la calidad del reclamante, el juez, sin más trámite: Decretará la cancelación del título"*.

3.- Entrando al análisis de las pruebas aportadas se observa que la Abogada TANIA DAMARIS GUZMÁN GARCÍA, en calidad de apoderada general judicial de la entidad LUJAES MONTECARLO, SOCIEDAD ANÓNIMA conocida como "LUJAES S.A.", aportó a estas actuaciones procesales elementos de convicción en cuanto a los hechos alegados, ya

que la suscrita se encuentra convencida sobre la existencia de los dos certificados objeto de cancelación y reposición conforme copias simples de los mismos aportados en la solicitud y según lo manifestado durante la audiencia por la Abogada ENA DEL CARMEN ROBLES TORUÑO, como apoderada general judicial de la entidad emisora, quien expuso que su representada no se ha negado a pagar los certificados, únicamente solicita se agoten los trámites de ley correspondientes, de tal manera que la suscrita Jueza considera que la solicitante cumplió con la carga probatoria de conformidad con los artículos 13, 231, 234 y 240 CPCN, por lo que no queda nada más que dictar el fallo que en derecho corresponde.-

FALLO:

1.- Se estima la solicitud de cancelación y reposición de título valor promovida por la Abogada TANIA DAMARIS GUZMÁN GARCÍA, en calidad de apoderada general judicial de la entidad LUJAES MONTECARLO, SOCIEDAD ANÓNIMA conocida como "LUJAES S.A.". 2.- CANCELÉN y REPONGÁN los siguientes títulos valores: a) Un Certificado de depósito a plazo fijo con un monto de ciento cincuenta mil córdobas (C\$150,00.00), cuyo número de serie es A1644, emitido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Caja Rural, CARUNA R.L., sucursal corporativa, con un plazo de doce meses comprendidos desde el quince de agosto del dos mil dieciocho al quince de agosto de dos mil diecinueve con un tasa de interés del dos por ciento (2%) anual. b) Un Certificado de depósito a plazo fijo en moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, con un monto de cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,800.00), cuyo número de serie es C1017, emitido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Caja Rural, CARUNA R.L., sucursal Ernesto Che Guevara, con un plazo de doce meses comprendidos desde el diecisiete de agosto del dos mil dieciocho al diecisiete de agosto de dos mil diecinueve con un tasa de interés del uno punto cuarenta y cinco (1.45%) por ciento anual. 3.- De conformidad con los artículos 102 en armonía con el 91 de la Ley General de Títulos Valores, publíquese esta sentencia por tres veces con intervalos de siete días entre cada publicación a cuenta de la entidad reclamante en el Diario Oficial "La Gaceta", en la tabla de avisos de este juzgado y en el portal web del Poder Judicial por medio de la herramienta Tablero Electrónico de Edictos para que se opongá quien lo crea conveniente dentro del plazo de sesenta días después de la última publicación. 4.- Una vez concluido el plazo y sin oposición se notificará a la entidad emisora de los títulos, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, CAJA RURAL NACIONAL (CARUNA R.L.) sucursal corporativa y sucursal Ernesto Che Guevara, para que cumpla con lo ordenado en este fallo en relación a la cancelación y reposición de los certificados de depósito a plazo fijo antes referidos. 5.- Se le hace saber al compareciente que contra esta resolución cabe recurso de apelación que debe interponerse ante este mismo juzgado dentro de diez días contados desde el día siguiente a su notificación debiendo en el escrito de recurso expresar los agravios que la resolución le cause art. 549 CPCN.

6.- Cópiese y notifíquese.- (f) Jueza ESTER ISABEL VÁSQUEZ MORALES (f) Secretario ANTENOR DOROTEO FUERTES LÓPEZ. Esta sentencia se encuentra copiada bajo el número 062/2019 del libro copiador de sentencias correspondiente al año 2019, a partir del folio 235 al folio 237. Managua, diez de diciembre del año dos mil diecinueve.- (f) Secretario ANTENOR DOROTEO FUERTES LÓPEZ." Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado, el que consta de dos folios útiles los que rubrico, sello y firmo. Managua, treinta y uno de enero de dos mil veinte. (f) LIGIA ELENA RIVAS MIRANDA SECRETARIA DE ACTUACIONES.

3-2

Reg. 0651 - M. 37545387 - Valor C\$ 870.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL CIVIL DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MASAYA.

Lic. FRANCISCO MODESTO FLORES CANO, mayor de edad, casado, abogado del domicilio con dirección de la comarca Las Flores de la Ermita trescientas varas al este, quien se identifica con cédula de identidad N0. 401-140965-0004P y carnet C.S.J 23,895, quien actúa en calidad de apoderado general Judicial de la señora FLOR DE MARIA RIVAS MIRANDA, mayor de edad, casada, ama de casa del domicilio residencia BETEL primera casa mano derecha, identificada con cédula de identidad ciudadana número 401-160357-0008C, solicita ser declarada heredera del bien inmueble que al fallecer dejara la causante señora ADILIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MIRANDA (q.e.p.d), un Lote de terreno ubicado en ésta ciudad en el barrio Monimbó costado norte del Colegio Salesiano o bien Cruces de San Sebastián media cuadra abajo, lo que así consta en cláusula segunda en testimonio de Escritura Pública número 61 CESACION DE COMUNIDAD PARCIAL autorizada en la ciudad de Masaya a las nueve y treinta minutos de la mañana del día dieciocho de Julio del año dos mil seis, por el notario DONALD ORTEGA RAMIREZ, con las siguientes medidas y linderos particulares: NORTE: CUATRO METROS Y TREINTA CENTIMETROS (4.30m) CON ADOLFO PAVON. SUR: TRES METROS Y OCHENTA Y TRES CENTIMETROS (3.83 m) CALLE EN MEDIO COLEGIO SALESIANO, ESTE: QUINCE METROS Y DIECIOCHO CENTIMETROS (15.18m) PEDRO PAVON FLORES, HOY MAGDALENA DEL CARMEN PAVON y OESTE: QUINCE METROS Y VEINTIOCHO CENTIMETROS (15.28), resto de la propiedad con área total de SESENTA Y UNO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS (61.87 METROS CUADRADOS) la cual se encuentra INSCRITA en finca N0. 73,268, Folio N0. 198, Tomo N0. 555, Asiento 1ro del libro de propiedades sección de derechos reales del Registro Público de la propiedad. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la

última publicación. Dado en el Juzgado Local Civil de Oralidad en la ciudad de Masaya, a las once de la mañana del diecisiete de Diciembre del año dos mil diecinueve. (F) **DRA. REYNA DE LOS ANGELES GUTIERREZ GARCIA, JUEZ LOCAL CIVIL DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MASAYA. (F) ULYRYCHT RAF.BONILLA VIVAS. SECRETARIO JUDICIAL.**

3-3

Reg. 0652 – M. 37688969 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Mediante demanda interpuesta por el Licenciado **ALDO ANTONIO MENA HERNANDEZ**, con carné de la Corte Suprema de Justicia No. 25072, Apoderado General Judicial de los señores **FERNANDO BLADIMIR CRUZ ESPINALES**, con cédula de identidad ciudadana Nicaragüense número 041-231288-0002Q, obrero, y **YAMILETT DEL SOCORRO CRUZ ESPINALES**, con cédula de identidad ciudadana Nicaragüense número 041-280591-0002P, estudiante universitaria, ambos mayores de edad, solteros, de este Municipio de Santa Teresa, Carazo, con Pretension de Declaratoria de Herederos, de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su difunta padre el señor **FERNANDO MARCELINO CRUZ LARA. (Q,E,P,D)**, quien al fallecer era dueña en dominio y posesión de una propiedad, según lo demuestro con el primer Testimonio de Escritura Pública Número: Doce, (12), de Compra Venta de Inmueble, autorizada en la ciudad de Jinotepe, del departamento de Carazo, a las diez y veinte minutos de la mañana del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco (1995), ante la Notaria Concepción Lea González Rodríguez, debidamente inscrita en: Asiento: III, Tomo: 260, Folio: 14, Finca Número: 10,358, Libro de Propiedades, sección de Derechos Reales, del Registro Público de Carazo. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Único de Santa Teresa, del Departamento de Carazo, cinco de Diciembre del año dos mil diecinueve a las nueve de la mañana. (f) Dra. Carolina Dolores Jarquin Quant. Jueza Local Único de Santa Teresa, Carazo. (f) Lic. Oscar M. Arias Mercado, Secretario Judicial.

3-3

Reg. 0653 – M. 37673778 – Valor C\$ 570.00

ASUNTO N°: 006961-ORM4-2019-CO

EDICTO

Por cuanto el por el Licenciado Jersan Steaven Blanco Rodríguez en representación del señor Carlos Alberto García Rodríguez en calidad de demandante; y por estar incoada en este despacho judicial demanda sumaria de pretensión

de Prescripción adquisitiva extraordinaria en contra de las señoras Lucienne Rosario Saballos Núñez, conocida socialmente como Lucienne Saballos McAndrews, Sabrina María Saballos Núñez de González, Valeria Matilde Saballos Núñez y Olga Chantal Saballos Núñez, en su calidad de demandado, Conforme lo dispuesto art. 152 CPCN, por medio de edicto hágase saber al demandadas, la resolución dictada por esta autoridad que dice: Juzgado Primero Local Civil Oral Circunscripción Managua. Tres de febrero de dos mil veinte. Las once y diecinueve minutos de la mañana. 1.- Vista la solicitud interpuesta por el Licenciado Jersan Steaven Blanco Rodríguez en representación del señor Carlos Alberto García Rodríguez en su calidad de demandante, en cual subsana providencia emitida por esta autoridad en fecha cuatro de diciembre del dos mil diecinueve, en la que le mando aprehenir presentara generales de ley y dirección de las demandadas, cumpliendo en parte con tal providencia, ya que ha solicitado que una de las demandadas en este caso la señora **VALERIA MATILDE SABALLOS NÚÑEZ** en vista que su representado desconoce las generales de ley y domicilio, pide sea notificado mediante edicto y le sea nombrado guardador. 2.- El artículo 403 CPCN, establece que a petición de parte, procede el nombramiento de guardador para el proceso a personas naturales que no hayan sido declaradas ausentes y no hubieran dejado apoderada o apoderado y se hubieran ausentado de su domicilio, se ignorara su paradero o conste o se presuma que se encuentra fuera de la República, toda vez que contra ella se pretenda entablar una demanda y haya sido previamente llamado por edicto. 3.- Por haberse cumplido los requisitos de ley, admítase a trámite la solicitud y cítese por medio de edictos a la señora **VALERIA MATILDE SABALLOS NÚÑEZ** en su calidad de demandado, para que en el plazo de *diez días* contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado para que haga uso de su derecho, conforme lo disponen los artículo 87 y 405 CPCN. 4.- Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones. 5. Se les hace saber a las partes que conforme el art. 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese. (F) Ilegible.- Jueza.- (F) Ilegible. Sria Judicial.- Fíjese en la tabla de avisos copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente, agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. Managua tres de febrero del dos mil veinte las once y veintinueve minutos de la mañana. (F) **JUEZA MARIA FELIX CASTILLO HERRERA**, Juzgado Primero Local Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Sria/ELCRRZA.

3-3

Reg. 0654 – M. 37625999 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000716-ORM8-2019-CO
Número de Asunto Principal: 000716-ORM8-2019-CO
Número de Asunto Antiguo:

La Lic. ANGELA DEL CARMEN PAVON JIRON, en calidad de Apoderada General Judicial de los señores BERTHA MARIA GRADIZ CASTILLO, LESBIA DE JESUS LOPEZ MEDRANO, HEBERTO JOSE LOPEZ NARVAEZ y KARLA VANESSA LOPEZ MEDRANO, solicitan que sean declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor CARLOS ALBERTO LOPEZ (Q. E.P.D) conocido socialmente como CARLOS ALBERTO LOPEZ GARCIA (Q. E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Ciudad Sandino en el Municipio de CIUDAD SANDINO, a las once y cincuenta y seis minutos de la mañana del ocho de enero de dos mil veinte. **JUEZ JORGE EDEN MIRANDA DUARTE. Juzgado Local Civil Oral del Municipio de Ciudad Sandino, Departamento de Managua.** (f) Secretaria Judicial. ARNIRODO.

3-3

Reg. 0767 - M. 38246775 - Valor - C\$ 285.00

EDICTO

Cítese y emplácese al señor JAIME ANTONIO BRAVO GONZALEZ, por medio de edictos que deberán ser publicados en un diario de circulación nacional, por tres días, con intervalo de dos días consecutivos, a fin de que comparezca a esta judicatura a hacer uso de su derecho dentro de las presentes diligencias de Disolución del Vínculo Matrimonial Por Voluntad de una de las Partes, que ha promovido en su contra el Licenciado GERMAN EDUARDO JAENZ SOMARRIBA, en calidad de Apoderado Especialísimo de la señora LURDEN YAMILETH GARCÍA BLASS, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Público si no lo hiciere, conforme al Arto. 176 y 515 CF. Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito de Familia de la Circunscripción Managua, a las nueve y seis minutos de la mañana del veintiuno de febrero del dos mil veinte.- (f) Dr. LUIS MIGUEL BENAVIDES CRUZ. Juzgado Séptimo de Distrito de Familia de la Circunscripción Managua. (f) IVDEGOSA. Asunto No. 000981-ORM5-2020-FM.

3-3

Reg. 0792- M. 38444620 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE a DEBORA ESTEFAN AMAYA ESPINOZA, por medio de edictos publicados por tres días, con intervalos de dos días en diario de circulación nacional, a que comparezca en término de ley después de publicados dichos edictos, a este Despacho Judicial, a estar a derecho en el proceso de Familia, Expediente 000093-ORM8-2020-FM, incoado en el **Juzgado Distrito de Familia del Municipio de Ciudad**

Sandino, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado, se le nombrará Defensor Público, quien ejercerá su representación, de conformidad al Arto.515 C.F.- Dado en el Juzgado Distrito Familia Ciudad Sandino Circunscripción Managua, a las diez y cuarenta y tres minutos de la mañana, del diecisiete de febrero de dos mil veinte.

(f) JUEZA TATIANA VERONICA MENDOZA FITTORIA Juzgado Distrito Familia. Ciudad Sandino Circunscripción Managua. Secretaria. (f) ARNIRODO.

3-3

Reg. 0843- M. 38848176- Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000029-ORS2-2020-CO

Número de Asunto Principal: 000029-ORS2-2020-CO

Número de Asunto Antiguo:

DR. LUIS ALBERTO OLIVARES TÉLLEZ. Juzgado Local Civil Oral de Somoto Circunscripción Las Segovias. Seis de marzo de dos mil veinte. Las diez y veinticuatro minutos de la mañana.-

El señor JULIO ADAN CRUZ, solicita ser declarado heredero universal los bienes derechos y acciones que a su muerte dejara su madre señora BERTA CECILIA CRUZ SEVILLA, en especial del siguiente bien: Una propiedad ubicada en el Barrio Augusto Cesar Salinas Pinell, Sector número seis, de la Farmacia Guadalupe veinte varas al este, en la ciudad de Somoto Departamento de Madriz, la que mide siete varas y media de frente por dieciocho varas de fondo dentro de los siguientes linderos Norte: calle de por medio Dolores Betanco, Sur: sucesión Manuel Carrasco corrales, Este: Julio Cruz y Oeste: Josefa valladares, inscrita con el numero: 18298, Asiento: primero, Folio:134,Tomo: 205, Libro de Propiedades Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Madriz. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Somoto Circunscripción Las Segovias en la ciudad de SOMOTO, a las diez y veinticuatro minutos de la mañana del seis de marzo de dos mil veinte. (f) Dr. Luis Alberto Olivares Téllez Juez (f) Licda. Keyla Jacquelin Soriano Betanco Secretaria Judicial KEJASOBE

3-1

Reg. 0844- M. 38881806- Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000168-ORS1-2020-CO

Número de Asunto Principal: 000168-ORS1-2020-CO
Número de Asunto Antiguo:

El señor: MANUEL ANTONIO TORUÑO PEREZ, solicita ser Declarado Heredero de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta hermana, la señorita: MARGARITA TORUÑO PEREZ, (q.e.p.d), del bien inmueble: Una casa de habitación y solar ubicada exactamente en el barrio Juan Alberto Blandón, cuyos linderos son NORTE. Calle de por medio Irma Molina viuda de Montes. SUR y ESTE. Daysi Rodríguez de Barrantes, inscrita bajo el N° 2, 430. Folio 194. Tomo VIII, libro de personas del registro público y mercantil de Estelí. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Estelí Circunscripción Las Segovias en la ciudad de ESTELI, a las once y veintinueve minutos de la mañana del cinco de marzo de dos mil veinte. (f) Dra. Jahaira Francisca Guevara Aleman Jueza Local Civil Oral de Estelí (f) SEALROFL

3-1

Reg. 0842- M. 38729940- Valor C\$ 435.00

ASUNTO N° :005509-ORM4-2015-CV

CARTEL

Ejecuta: Desarrollo Minero de Nicaragua, Sociedad Anónima (DESMINIC)
Ejecutado: Proyectos y Sistemas de Agua, Sociedad Anónima (PRYSA, S.A.); David Neftalí Matus Vega y Dulce María Kauffman Dávila.

Subástese en la Sala de Audiencias del Complejo Judicial Central Managua el día lunes veintitrés de marzo del año dos mil veinte, a las diez y treinta minutos de la mañana, los Bien Inmuebles embargados preventivamente por la juez Sexto de Ejecución y embargos del municipio de Managua, a las doce y treinta y dos minutos de la tarde del día veintidós de Junio del dos mil quince y las doce y cincuenta y tres minutos de la tarde del día veintidós de Junio del dos mil quince, trabado y ejecutado en contra de la señora DULCE MARIA KAUFFMAN DAVILA y que recayeron sobre las propiedades siguientes: 1) Bien Inmueble ubicado: del Hotel Barceló Managua, un Kilómetro al Sur y novecientos metros al Oeste, inscrita bajo el No. 161,266, Tomo 2681, Folio 24, Asiento: 2°, y 2) Bien Inmueble ubicado en el Reparto San Juan, del Gimnasio Hércules una y media cuadra al lago, tercera casa a mano derecha, inscrita bajo el No. 59,858, Tomo 3296, Folio 142, Asiento 7°, ambas de la columna de Inscripción de la Sección de Derechos Reales, del Registro de la Propiedad de Managua. Base de la Subasta: De conformidad con avalúos técnicos presentados téngase como precio base de subasta la cantidad de 1) Para la Finca No: 161,266: será de: CIENTO TREINTA Y TRES MIL DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON NOVENTA Y DOS

CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 133,019,92) y 2) Para la Finca No: 59,858: será de: CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON NOVENTA y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 129,994,95). Dado en el Juzgado Noveno Distrito Civil Circunscripción Managua, en la ciudad de MANAGUA, el diecinueve de febrero de dos mil veinte. (f) JUEZ ROGER SALVADOR ALFARO CORTEZ Juzgado Noveno Distrito Civil Circunscripción Managua (f) LYELFLAC

3-1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M1234 - M. 38217141- Valor C\$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Apoderada de NEOVIA. del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FULL LIFE

Para proteger:

Clase: 31

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.

Presentada: dieciséis de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003943. Managua, veinticinco de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1235 - M. 38217287 - Valor C\$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Apoderado (a) de ALTAMIRA GLOBAL INC., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ENERWIRE

Para proteger:

Clase: 9

PARA AMPARAR: CONDUCTORES ELÉCTRICOS, CABLES COAXIALES, CABLES DE ARRANQUE PARA MOTORES, CABLES DE FIBRA ÓPTICA, CABLES ELÉCTRICOS, ALUMINIO RECUBIERTO.

Presentada: dos de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003800. Managua, cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1236 - M. 38217407 - Valor C\$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Apoderado (a) de LA MONTAÑA, S.A., del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

SABOR DESDE SU ORIGEN

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación al Emblema: LA MONTAÑA Y DISEÑO, Registro Numero 2018122812 LM, protege: Un establecimiento dedicado a la elaboración, distribución y comercialización de productos lácteos y sus derivados.

Presentada: cinco de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003847. Managua, once de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1237 – M. 38216954 – Valor C\$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderada de DROGUERÍA Y LABORATORIO AMERICAN PHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica:

ARGENOVA

Para proteger:

Clase: 5

Un producto farmacéutico indicado para la prevención y tratamiento de estados carenciales de aminoácidos por ingesta insuficiente de proteínas, debido a dietas desequilibradas o restrictivas (de adelgazamiento, vegetarianas); convalecencias.

Presentada: tres de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000882. Managua, once de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1238 – M. 38217673 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MELOXINOVA, clase 5 Internacional, Exp.2017-004355, a favor de DROGUERIA Y LABORATORIO AMERICAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123259 Folio 59, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de mayo, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M1327 – M. 38880318 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: PC-138-2020

Tipo: PROGRAMA DE COMPUTO

Número de Expediente: 2020-0000018

Libro V de Inscripciones de Programas de Computo

Tomo: III, Folio: 38

Título: "DATA IN THE NET 1.0"

Fecha de Presentado: 14 de Febrero, del 2020

Fecha Registrada: 3 de Marzo, del 2020

A Nombre de

Martín Quintana Mathieu

The Data Age, Sociedad Anónima

Particularidad

Solicitante

Titular Derechos Patrimoniales

Descripción:

Consiste en un Programa de Computo denominado Data in the net (DIN) que es un desarrollo que presenta gráficamente información sobre la distribución de la red de instalaciones eléctricas, información de lecturas y consumos de equipos teledados (medidores de energía inteligentes), y facturación de los suministros (clientes); con el objetivo principal de proveer el balance energético, y cálculo de pérdidas de energía, de forma que se pueda observar los sitios en el que se debe aplicar una medida/solución. La Plataforma utilizada: Se ha desarrollado tanto en ambiente web como móvil. Las herramientas técnicas utilizadas: Geoserver, ETL's (Aplicación JAVA), Python (Command line UNIX), como base de datos: Postgresql (para GIS) Y ORACLE. Para web: C#, .net core, Identity framework, MXGraph, Leaflet, Móvil: Kotlin, MapBox, Jetpack, Dagger, rxjava2, retrofit.

Por ser esta una obra Colectiva, es imposible identificar a sus autores por sus diferentes contribuciones, no pudiendo atribuir a cada uno de ellos un derecho indiviso, y visto que ha sido encargada por la sociedad The Data Age, S.A., quien la publicará bajo su nombre, a esta sociedad se le atribuyen los Derechos Patrimoniales de la Obra.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, tres de Marzo del dos mil veinte. Registrador.

Reg. M1328 – M. 38861971 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial GRAN PACIFICA, Exp. 2019-001398, a favor de GRAN PACIFICA RESORT, SOCIEDAD ANONIMA., de República de Nicaragua, bajo el No. 2019128328 Folio 12, Tomo 20 de Nombre Comercial del año 2019.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1329 – M. 38861971 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial GRAN PACIFICA RESORT, Exp. 2019-001399, a favor de GRAN PACIFICA RESORT, SOCIEDAD ANONIMA., de República de Nicaragua, bajo el No. 2019128582 Folio 34, Tomo 20 de Nombre Comercial del año 2019.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de diciembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1330 – M. 38861971 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial GRAN PACIFICA BEACH & GOLF RESORT, Exp. 2019-001400, a favor de GRAN PACIFICA RESORT, SOCIEDAD ANONIMA., de República de Nicaragua, bajo el No. 2019128329 Folio 13, Tomo 20 de Nombre Comercial del año 2019.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1331 – M. 38872590 – Valor C\$ 95.00

AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO, Apoderado (a) de XINETIX PHARMA S.A.S del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ORICONAX

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO: TRATAMIENTO DE INFECCIONES SISTÉMICAS POR CANDIDA FUSARIUM SPP, SCEDOSPORIUM SPP Y ASPERGILOSIS. MEDICAMENTO ANTIFUNGICO ALTERNATIVO EN LA PROFILAXIS DE PACIENTES QUE ESTAN EN ALTO RIESGO DE DESARROLLAR INFECCIONES FUNGICAS INVASIVAS, COMO LOS PACIENTES RECEPTORES DE TRASPLANTES DE MEDULA OSEA (TMO).

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003933. Managua, doce de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1332 – M. 38872654 – Valor C\$ 95.00

AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO, Apoderado (a) de XINETIX PHARMA S.A.S del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

XITIDIN

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO: Está indicado para el tratamiento de pacientes adultos que no se consideran aptos para el trasplante de células madre hematopoyéticas (HSCT) y que padecen de: Síndromes mielodisplásicos (MDS) intermedios- 2 y de alto riesgo, según el sistema de puntuación de pronóstico internacional (IPSS).- Leucemia mielomonocítica crónica (CMML) con 10-29 % de blastos medulares sin trastorno mieloproliferativo.- Leucemia mieloide aguda (AML) con 20 a 30 % de blastos y displasia multilineal, según la clasificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Está indicado para el tratamiento de pacientes adultos de 65 años o más que no son elegibles para el HSCT con >30 % de blastos en la médula de acuerdo con la clasificación de OMS.

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003932. Managua, doce de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1333 – M. 38853598 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FIBROLESS MEDPHARMA, clase 5 Internacional, Exp. 2019-002046, a favor de MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA., de Guatemala, bajo el No. 2020128850 Folio 185, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M1334 – M. 38853322 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OLMEPRESS MEDPHARMA, clase 5 Internacional, Exp. 2019-002045, a favor de MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA., de Guatemala, bajo el No. 2020128849 Folio 184 Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M1335 – M. 38853438 – Valor C\$ 95.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderado (a) de BARRAZA Y COMPAÑIA, S.A. del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SPUM

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; dentífricos.

Presentada: veinte de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002520. Managua, tres de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1336 – M. 36925331 – Valor C\$ 95.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderada de MED PHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NAPROLIV

Para proteger:

Clase: 5

ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO.

Presentada: cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000276. Managua, veintiuno de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1337 – M. 38853525 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TELMIPRESS MEDPHARMA, clase 5 Internacional, Exp. 2019-002047, a favor de MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA., de Guatemala, bajo el No. 2020128851 Folio 186 Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M1338 – M. 7608655 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderada de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DASNAR

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS Y COADYUVANTES.

Presentada: siete de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000036. Managua, doce de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1339 – M. 7608566 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Apple Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

IPAD

Para proteger:

Clase: 42

Diseño de software de computadora; análisis de sistemas informáticos; diseño de sistemas informáticos; consultoría de software de computadora; consultoría en tecnología informática; programación de computadoras; consultoría en seguridad informática y seguridad de datos; consultoría en el diseño y desarrollo de hardware informático; crear y mantener sitios web para terceros; crear y diseñar índices de información basados en sitios web para terceros; servicios de encriptación de datos; desarrollo de plataformas informáticas; almacenamiento electrónico de datos; monitoreo electrónico de información de identificación personal para detectar robo de identidad a través de Internet; hospedaje de sitios informáticos; consultoría en tecnología de la información; suministro de información de hardware o software en línea; instalación de software informático; mantenimiento de software

de computadora; monitoreo de sistemas informáticos por acceso remoto; monitoreo de sistemas informáticos para detectar fallas; monitoreo de sistemas informáticos para detectar acceso no autorizado o violación de datos; recuperación de datos informáticos; suministro de software en línea no descargable; investigación tecnológica; consultoría tecnológica; consultoría en tecnología de telecomunicaciones; actualización de software de computadora; desbloqueo de teléfonos móviles; consultoría de diseño de sitios web; servicios de cartografía; servicios de computación en la nube; alquiler de hardware y software de computadora.

Presentada: seis de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000029. Managua, doce de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1340 – M. 7608515 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderada de Apple Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

IPAD

Para proteger:

Clase: 37

Instalación, mantenimiento y reparación de hardware de computadora, ordenadores, teléfonos móviles, periféricos de computadora y dispositivos electrónicos de consumo; servicios de asistencia técnica relacionados con el uso de hardware y periféricos de computadora; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina; servicios de carga de baterías de teléfonos celulares; carga de vehículos eléctricos; mantenimiento y reparación de vehículos de motor.

Presentada: seis de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000028. Managua, doce de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1341 – M. 7608752 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderada de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BESCAN

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS Y COADYUVANTES.

Presentada: siete de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000037. Managua, doce de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1342 – M. 7608809 – Valor C\$ 95.00

TANIA MARÍA RIVERA AMADOR, Apoderada de Alcon Inc. del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TETRA

Para proteger:

Clase: 10

Aparatos e instrumentos quirúrgicos para su uso en cirugía oftálmica.

Presentada: diez de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000061. Managua, once de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1343 – M. 7608450 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Apple Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IPAD

Para proteger:

Clase: 18

Bolsos y estuches de cuero; equipaje; etiquetas de equipaje; etiquetas de maleta; valijas; baúles; bolsas de transporte para todo uso; mochilas; bolsas atléticas y deportivas; bolsas de libros; bolsas de lona; bolsas de ropa; bolsas de compra; mochilas escolares; bolsas de mano; estuches de transporte; maletines para documentos; portafolios; bolsos de mano; billeteras; monederos; estuches de vanidad; tocador, cosméticos y lápiz labial que se venden vacíos; bolsas de cosméticos vendidas vacías; estuches de tarjetas de visita; estuches y soportes para tarjeta de llamada; estuches de tarjetas de crédito; estuches para documentos; estuches para llaves; correas de cuero para los hombros. Presentada: seis de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000026. Managua, doce de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1344 – M. 7481981 – Valor C\$ 95.00

TANIA MARÍA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de Toyo Tire Corporation del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NANOENERGY

Para proteger:

Clase: 12

Neumáticos para automóviles; cámaras de aire para neumáticos de automóviles; ruedas para automóviles. Presentada: veintisiete de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003769. Managua, veintiocho de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1345 – M. 7482090 – Valor C\$ 95.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de Toyo Tire Corporation del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PROXES

Para proteger:

Clase: 12

Neumáticos para automóviles; cámaras de aire para neumáticos de automóviles; ruedas para automóviles. Presentada: veintisiete de noviembre, del año dos mil

diecinueve. Expediente. N° 2019-003767. Managua, veintiocho de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1346 – M. 7482180 – Valor C\$ 95.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado de Interface, Inc. del domicilio de Estados Unidos. solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

INTERFACE

Para proteger:

Clase: 19

Pisos resistentes, compuestos de vinilo o caucho, especialmente, pisos de vinilo, pisos de baldosas de vinilo, pisos de goma, pisos de baldosas de goma, pisos de láminas de goma.

Presentada: dos de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003056. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1239 – M. 38330959 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SCUDERIA FERRARI y diseño, clases 12 y 25 Internacional, Exp.2018-002341, a favor de FERRARI S.p.A, de Italia, bajo el No. 2019126436 Folio 199, Tomo 413 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de marzo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1240 – M. 38330833 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios AM, clases 39, 42 y 43 Internacional, Exp. 2018-002750, a favor de AUTOBUSES DE ORIENTE A.D.O., S.A DE C.V., de México, bajo el No. 2019126637 Folio 137, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1241 – M. 38334382 – Valor CS 435.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 261125

Para proteger:

Clase: 5

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; productos farmacéuticos para uso oftalmológico; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; Productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Presentada: trece de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003577. Managua, cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1242 – M. 7679617 – Valor CS 435.00

MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Vans, Inc., del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio, Marca de Servicios y Marca de Casa:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 18

Todos los productos de la clase; bolsos de uso general, mochilas, bolsos para deportes, bolsos de playa, bolsos de lona, bolsos de mensajero, bolsos escolares, bolsos grandes para cargar, bolsos de viaje, bolsos de cintura, bolsos de mano, monederos, billeteras, estuches para tarjetas de presentación, estuches para llaves, estuches de música, estuches de tocador, no ajustables, paraguas, collares y correas para animales.

Clase: 35

Todos los servicios de la clase; servicios de tiendas minoristas en línea y en tiendas que incluyen calzado, vestuario, sombrerería y accesorios para vestuario, mochilas, bolsos de uso general, bolsos de mano y billeteras; suministrando a los consumidores información de productos a través de internet.

Presentada: veinticinco de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003418. Managua, tres de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1243 – M. 7679617 – Valor CS 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SCJ A FAMILY COMPANY, clases 3 y 5 Internacional, Exp. 2019-000392, a favor de S.C. Johnson & Son, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020128863 Folio 197, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

SCJ A Family Company

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M1244 – M. 7679617 – Valor CS 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios diseño, clases 16, 18, 20, 21, 25 y 43 Internacional, Exp. 2018-004061, a favor de Facebook, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el

No. 2020128772 Folio 109, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M1245 – M. 7679617 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clases 5, 29 y 30 Internacional, Exp. 2019-001150, a favor de Target Brands, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020128960 Folio 41, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M1246 – M. 7679617 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios DISEÑO, clases 9, 10, 14, 16 y 41 Internacional, Exp. 2019-001148, a favor de Target Brands, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020128959 Folio 40, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M1247 – M. 7679617 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios THRESHOLD QUALITY & DESIGN y DISEÑO, clases 3, 4, 6, 8, 9, 11, 16, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 35 Internacional, Exp. 2019-000804, a favor de Target Brands, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020128956 Folio 37, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



THRESHOLD

QUALITY & DESIGN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M1248 – M. 7679617 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios SUN SQUAD y diseño, clases 4, 8, 11, 16, 20, 21, 24, 27 y 35 Internacional, Exp. 2018-004011, a favor de Target Brands, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020128946 Folio 27, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M1249 – M. 7679617 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SUN SQUAD y diseño, clases 29, 30, 31 y 32 Internacional, Exp. 2018-004009, a favor de Target Brands, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020128945 Folio 26, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M1250 – M. 7679617 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GOLD SEAL y diseño, clase 34 Internacional, Exp. 2019-000869, a favor de MEDI plus TEC Medizinisch-technische Handelsgesellschaft mbH, de Alemania, bajo el No. 2020128958 Folio 39, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M1251 – M. 7711618 – Valor C\$ 435.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 261325

Para proteger:

Clase: 5

Anti-infecciosos; antiinflamatorios, fármacos antibacterianos; antibióticos, preparaciones antihongos, antivirales; fármacos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios, preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central, preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y trasplante de tejidos y órganos, Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y condiciones de los ojos, Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes de ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y

tratamiento de enfermedades y desórdenes relacionadas al sistema inmune, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades del riñón, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la diabetes, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la hipertensión, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes de la piel, preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología, preparaciones farmacéuticas para su uso en urología, productos farmacéuticos para uso oftalmológico, productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de cáncer y tumores, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de alergias, productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento para enfermedades de los huesos, productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Presentada: quince de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003608. Managua, seis de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1252 – M. 38331177 – Valor C\$ 485.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de JANSSEN PHARMACEUTICA NV, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: INHIBIDORES DE MOLÉCULAS PEQUEÑAS DE LA FAMILIA DE QUINASAS JAK.

Número de solicitud: 2019-000060 I

Fecha de presentación: 14/06/2019

Nombre y domicilio del solicitante: JANSSEN PHARMACEUTICA NV, Turnhoutseweg 30, B-2340 Beerse, Bélgica.

Representante/Apoderado Especial: MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO

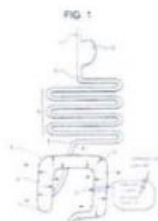
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 16/12/2016 62/435,609 Estados Unidos de América 30/11/2017 62/592,680 Estados Unidos de América 08/12/2017 62/596,607

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: TATIANA KOUDRIAKOVA: 3210 Merryfield Row, San Diego, California 92121, Estados Unidos, ciudadana de Estados Unidos; KEVIN D. KREUTER: 1400 Mckean Road, Spring House, Pensilvania 19477, Estados Unidos, ciudadano de Estados Unidos; KRISTI LEONARD: Welsh and Mckean Roads, Spring House, Pensilvania 19477, Estados Unidos, ciudadana de Estados Unidos; MICHELE C. RIZZOLIO: 3210 Merryfield Row, San Diego, California 92121, Estados Unidos, ciudadano de Estados Unidos; RUSSELL C. SMITH: 3210 Merryfield Row, San Diego, California 92121, Estados Unidos, ciudadano de Estados Unidos; MARK S. TICHENOR: 3210 Merryfield Row, San Diego, California 92121, Estados Unidos, ciudadano de Estados Unidos y AIHUA WANG: Welsh and Mckean Roads, Spring House, Pensilvania 19477, Estados Unidos, ciudadano de Estados Unidos.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 471/14; A61K 31/437; A61P 29/00.

Resumen:

Compuestos de 2-((1r,4r)-4-(imidazo[4,5-d]pirrolo[2,3-b]piridina-1(6H)-il)ciclohexil)acetonitrilo, composiciones farmacéuticas que los contienen, métodos de elaboración, y métodos para utilizarlos que incluyen métodos para tratar enfermedades, desórdenes y condiciones mediadas por JAK, tales como la enfermedad inflamatoria del intestino.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 27 de febrero del dos mil veinte. Registrador.

Reg. M1253 – M. 38331067 – Valor C\$ 485.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de BTICINO S.p.A., solicita el Registro de 10 Diseños Industriales:

Designación de Productos : TAPAS PARA INTERRUPTORES, ENCHUFES E INTERRUPTORES

Número de solicitud : 2019-000113 D

Fecha de presentación : 30/10/2019

Nombre y domicilio del solicitante: BTICINO S.p.A., Viale Borri, 231-21100 Varese (Italia).

Representante / Apoderado(a): MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO

Diseñador(es): MILKA ESKOLA: c/o BTICINO S.p.A. Viale Luigi Borri, 231-21100 Varese, Italia, ciudadano de Italia.

Clase y sub-clase de los productos:13-03

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 17 de enero del dos mil veinte. Registrador.

Reg. M1254 – M. 38374814 – Valor C\$ 435.00

MARLYNG TERESA VELASQUEZ REYES del domicilio de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Comercio:

RSVP
DESIGNS

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 31

Plantas y flores naturales.

Presentada: veinticinco de febrero, del año dos mil veinte.

Expediente. N° 2020-000509. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1172 – M. 38510951 – Valor C\$ 775.00

OLTIO JOSE RUIZ AVILES del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 290104 y 290106

Para proteger:

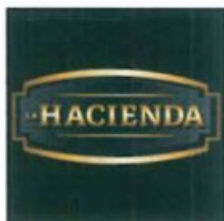
Clase: 29

Carne de pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

Presentada: cinco febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000289. Managua, doce de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1173 – M. 38526386 – Valor C\$ 775.00

JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO, Apoderada de INVERSIONES E&S, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270508
Para proteger:

Clase: 30

Salsa de tomate, Salsa China, Salsa Inglesa, Salsa de ajo, Salsa de barbacoa, Salsa picante, Vinagre blanco, Vinagre Tinto, Mostaza, Vainilla, Frambuesa, Achiote, Pimienta, Ajo molido, Sazonador.

Presentada: diecisiete de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003964. Managua, diecinueve de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1174 – M. 38526386 – Valor C\$ 775.00

JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO, Apoderado (a) de INVERSIONES E&S, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 290101, 290102 y 290108

Para proteger:

Clase: 30

Salsa de tomate, Salsa China, Salsa Inglesa, Salsa de ajo, Salsa de barbacoa, Salsa picante, Vinagre blanco, Vinagre Tinto, Mostaza, Vainilla, Frambuesa, Achiote, Pimienta, Ajo molido, Sazonador.

Presentada: diecisiete de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003966. Managua, diecinueve de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1175 – M. 38526446 – Valor C\$ 435.00

JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO, Apoderada de INVERSIONES E&S, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 290108
Para proteger:

Clase: 30

Salsa de tomate, Salsa China, Salsa Inglesa, Salsa de ajo, Salsa de barbacoa, Salsa picante, Vinagre blanco, Vinagre Tinto, Mostaza, Vainilla, Frambuesa, Achiote, Pimienta, Ajo molido, Sazonador.

Presentada: diecisiete de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003965. Managua, diecinueve de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1158 – M. 38361336 – Valor C\$ 775.00

IRENE DE JESÚS SANTAMARIA MERCADO, Apoderada de MAYRA PASTORA ZELAYA SEVILLA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 031301, 270501 y 290108

Para proteger:

Clase: 41

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

Presentada: tres de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000264. Managua, cinco de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1159 – M. 38266380 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de ACAVA LIMITED., del domicilio de Malta, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 050101, 050105 y 290103

Para proteger:

Clase: 32

Cerveza; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

Presentada: diez de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003870. Managua, doce de febrero, del año dos mil veinte.

Opóngase. Registrador.

Reg. M1160 – M. 38266380 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de ACAVA LIMITED., del domicilio de Malta, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 270517 y 290103

Para proteger:

Clase: 32

Cerveza; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

Presentada: diez de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003869. Managua, doce de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1161 – M. 38284850 – Valor C\$ 775.00

JOSE ANTONIO TAPIA ZELAYA, Apoderado de FRANKLIN ARIEL ALEMAN RAMOS del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050700, 270501, 270508, 290102, 290103 y 290104

Para proteger:

Clase: 30

ARROZ.

Presentada: tres de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000600. Managua, tres de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1162 – M. 3832905 – Valor C\$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado de FASHION LINE, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de Sombrerería.

Presentada: diez de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000327. Managua, veinte de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1163 – M. 8931149 – Valor C\$ 775.00

Pedro José Solorzano Martínez del domicilio de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 011505, 260118 y 270517

Para proteger:

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación).

Presentada: quince de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003604. Managua, quince de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1164 – M. 38271344 – Valor C\$ 775.00

CONNY OMARA BLANDON DIAZ del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 010301, 060100, 270501, 290102, 290103 y 290108

Para proteger:

Clase: 30

Café tostado y molido.

Presentada: veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000548. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1165 – M. 38168450 – Valor C\$ 775.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado de DR. PETS FOODS, S.A del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 290102 y 290112

Para proteger:

Clase: 31

Productos alimenticios para animales, bebidas para animales.

Presentada: cuatro de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003828. Managua, diez de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1166 – M. 38168450 – Valor C\$ 775.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado de FLORENCE DENISE TROIANO MARTINEZ del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508, 270501, 290102 y 290108

Para proteger:

Clase: 43

Servicios de Restaurante, cafetería, quioscos y carritos de comida.

Presentada: tres de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003814. Managua, cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1167 – M. 38168450 – Valor C\$ 775.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado de FERRETERIA ROBERTO MORALES CUADRA, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 35

Gestión de negocios comerciales, específicamente servicios de venta de productos y equipos de ferretería, construcción, pinturas y artículos en general.

Presentada: veinticinco de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003720. Managua, cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1168 – M. 38168450 – Valor C\$ 775.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado de FERRETERIA ROBERTO MORALES CUADRA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270508
Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la venta de materiales, equipos y herramientas de Ferretería, materiales y equipos para la construcción, pinturas automotrices y artículos en general.

Fecha de Primer Uso: diez de febrero, del año un mil novecientos setenta y dos

Presentada: veinticinco de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003721. Managua, cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1169 – M. 38168450 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Alerin y diseño, clase 5 Internacional, Exp.2018-003897, a favor de Guardado, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia Guardado, S.A. de C.V., de El Salvador, bajo el No. 2020128686 Folio 25, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua ocho de enero, del 2020. Registrador.
Secretario.

Reg. M1170 – M. 38168450 – Valor C\$ 775.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO,
Apoderado de DR. PETS FOODS, S.A. del domicilio
de República de Panamá, solicita registro de Marca de
Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 290101 y 270502
Para proteger:

Clase: 31

Productos alimenticios para animales, bebidas para animales.

Presentada: tres de diciembre, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-003815. Managua, veintiocho de
febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1230 – M. 38218192 – Valor C\$ 775.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Apoderada de
ELEVACIONES TECNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA.
del domicilio de República de Guatemala, solicita
registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 290108 y 290101
Para proteger:

Clase: 7

SERVIRÁ PARA AMPARAR: MÁQUINAS
INCLUYENDO MÁQUINAS DE CONSTRUCCIÓN
DE CARRETERAS, MÁQUINAS PARA USO
INDUSTRIAL, MÁQUINAS DE AJUSTE, MÁQUINAS
DE ACOPLAMIENTOS DE ÁRBOLES Y ARMAZONES
PARA MÁQUINAS, HERRAMIENTAS, MOTORES
COMPRENDIDOS EN ESTA CLASE INCLUYENDO
MOTORES ELÉCTRICOS, ELEVADORES
INCLUYENDO APARATOS PARA ELEVADORES,
ELEVADORES DE USO AGRÍCOLA, ESCALERAS
MECANICAS, MÁQUINAS DE CONSTRUCCIÓN DE
CARRETERAS, EJES PARA MÁQUINAS, MOTORES
ELÉCTRICOS, GENERADORES DE ELECTRICIDAD,
APARATOS PARA ELEVADORES, CORREAS
PARA ELEVADORES, ELEVADORES PARA USO
AGRÍCOLA, ACCESORIOS PARA CALDERAS
DE MÁQUINAS, MÁQUINAS DE AJUSTE,
CONDENSADORES DE AIRE, ANTIFRICCIÓN
PARA MÁQUINAS, ARRANQUES PARA MOTORES,
MÁQUINAS ASFALTADORAS, MÁQUINAS PARA
USO INDUSTRIAL, BIELAS PARA MÁQUINAS Y
MOTORES, BOMBAS PARA MÁQUINAS Y MOTORES,
INCLUYENDO BOMBAS AUTOGENERADORAS DE
MOTORES, MÁQUINAS PARA TRABAJAR PIEDRAS
Y TODA MÁQUINA Y HERRAMIENTA.

Presentada: ocho de octubre, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-003203. Managua, diez de febrero,
del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1231 – M. 38217968 – Valor C\$ 775.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Apoderado (a)
de SOFTLAND INVERSIONES S.L., del domicilio de
España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio
y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 9

PROGRAMAS PARA ORDENADORES;
ORDENADORES, APARATOS Y EQUIPOS

DE GRABACIÓN, REPRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, REGISTRO, TRANSMISIÓN DE DATOS, SONIDOS, MUSICA, VIDEOS Y PELICULAS; SOPORTES MAGNETICOS; CALCULADORAS; CAMARAS FOTOGRAFICAS; CD'S, DVD'S, MP3 Y MP4.

Clase: 42

PROGRAMACION PARA ORDENADORES; CREACION, DISEÑO, INSTALACIÓN, PUESTA AL DIA Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE; CREACION Y MANTENIMIENTO DE PAGINAS WEB; ALQUILER DE SOFTWARE; CONSULTAS EN MATERIA DE COMPUTACIÓN.

Presentada: ocho de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000046. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1232 – M. 38218582 – Valor C\$ 775.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Apoderado (a) de GPM SOFTCO INC., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Presentada: veintinueve de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000231. Managua, veinticinco de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1233 – M. 38218365 – Valor C\$ 775.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Apoderado (a) de BATRA GROUP INC., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270502

Para proteger:

Clase: 42

UN SOFTWARE QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN E INTERMEDIACIÓN ENTRE EMPRESAS E INFLUENCERS O TERCERAS PERSONAS QUE TIENEN PRESENCIA EN REDES SOCIALES; PARA LA PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS MISMOS EN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y/O SIMILARES.

Presentada: treinta y uno de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000255. Managua, veintisiete de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1348 – M. 38853683 – Valor C\$ 775.00

FANIA RAQUEL GOMEZ CARTAYA del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030700

Para proteger:

Clase: 14

Artículos de bisutería, accesorios, artículos de joyerías. Presentada: diez de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000658. Managua, diez de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1349 – M. 38853760 – Valor C\$ 775.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderado (a) de OSTION Y CINCEL MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 290101

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Presentada: veintiséis de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002638. Managua, tres de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1350 – M. 38854450 – Valor C\$ 775.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderado (a) de DISTILLERIA F. LLI CAFFO S.R.L. del domicilio de Italia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 060100 y 270501

Para proteger:

Clase: 33

Bebidas alcohólicas (excepto cervezas), amaro, aperitivos y licores.

Presentada: doce de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002871. Managua, tres de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1351 – M. 38861723 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema GRAN PACIFICA Beach & Golf Resort y diseño, Exp. 2019-001401, a favor de GRAN PACIFICA RESORT, SOCIEDAD ANONIMA., de República de Nicaragua, bajo el No. 2019128330 Folio 14, Tomo 20 de Nombre Comercial del año 2019.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1352 – M. 38861723 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios GRAN PACIFICA Beach & Golf Resort, clases 36 y 43 Internacional, Exp. 2019-001403, a favor de GRAN PACIFICA RESORT, SOCIEDAD ANONIMA., de República de Nicaragua, bajo el No. 2019128580 Folio 182, Tomo 421 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de diciembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1353 – M. 38889005 – Valor C\$ 775.00

MARILETT LITZAMARA GARCIA SANCHEZ del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 110304 y 050700

Para proteger:

Clase: 30

Rosquillas, hojaldras, empanadas, rosquetes y bizcotelas. Presentada: tres de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003816. Managua, cinco de diciembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1354 – M. 38904219 – Valor C\$ 775.00

MARIO IVAN MORENO AGUILAR, Apoderado (a) de Global Exchange Nicaragua, Sociedad Anónima., del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270510 y 010510

Para proteger:

Clase: 36

SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS.

Presentada: veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000549. Managua, tres de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1355 – M. 38905249 – Valor C\$ 775.00

OSCAR ANTONIO VEGA ALVAREZ del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 060104, 270508 y 270501

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas, y legumbres en conserva, congeladas secas y cocidas; jaleas, confituras, campotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Presentada: diez de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000660. Managua, diez de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1356 – M. 38921001 – Valor C\$ 775.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de YEHUDA MEHUDAS del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

B'linda

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería, especial y principalmente los productos de calzado.

Presentada: once de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003238. Managua, cinco de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1357 – M. 38921001 – Valor C\$ 775.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de YEHUDA MEHUDAS del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260116 y 270502

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería, especial y principalmente los productos de calzado.

Presentada: once de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003237. Managua, cinco de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1358 – M. 38921001 – Valor C\$ 775.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de YEHUDA MEHUDAS del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 031301 y 270501

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería, especial y principalmente los productos de calzado.

Presentada: once de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003235. Managua, cinco de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1359 – M. 38921001 – Valor C\$ 775.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de YEHUDA MEHUDAS del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Cataleya

Descripción y Clasificación de Viena: 031301 y 270501

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería, especial y principalmente los productos de calzado.

Presentada: once de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003239. Managua, cinco de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1347 – M. 38919546 – Valor C\$ 435.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de YEHUDA MEHUDAS del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260116 y 270502

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería, especial y principalmente los productos de calzado.

Presentada: once de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003236. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5012 – M. 38236724 – Valor C\$ 775.00

MARCELA ARISTANDRA CHAVARRIA MATAMOROS, Apoderada de Jothan Josue Reyes Castellón del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, equipos de procesamiento de datos, ordenadores, software. En particular lo que se refiere a aplicaciones informáticas descargable.

Presentada: cinco de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002793. Managua, dieciséis de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5013 – M. 38236195 – Valor C\$ 775.00

MARCELA ARISTANDRA CHAVARRIA
MATAMOROS, Apoderado (a) de JAS INVESTMENT
CAPITAL, LLC del domicilio de Estados Unidos
de América, solicita registro de Marca de Fábrica y
Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501
Para proteger:

Clase: 10

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura. En específico: Jeringas de aguja multidosis, Jeringas para inyecciones, Jeringas desechables, Aguja hipodérmica, Bisturios, Tubos para la alimentación endovenosa, Cuchillas quirúrgicas, bisturí, Pinzas para castrar Termómetros digitales para uso médico, Instrumentos de castración [para uso veterinario], Guantes para uso veterinario, cuentagotas para uso médico, Instrumentos para inseminación artificial de animales, Bombas para uso médico, collarines cónicos [collar isabelino] para uso veterinario.

Presentada: veintiséis de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002640. Managua, trece de septiembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5014 – M. 38236954 – Valor C\$ 775.00

MARCELA ARISTANDRA CHAVARRIA
MATAMOROS, Apoderada Especial de INVERSIONES
Y DIVERSIONES CAC, SOCIEDAD ANÓNIMA del
domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de
Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 070108 y 270521
Para proteger:

Clase: 41

Servicios de entretenimiento. En particular los servicios cuyos principales objetivos son el recreo, la diversión y el entretenimiento de las personas. Servicios de clubes nocturnos.

Presentada: cinco de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002794. Managua, dieciséis de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5015 – M. 38236557 – Valor C\$ 775.00

MARCELA ARISTANDRA CHAVARRIA

MATAMOROS, Apoderada de Jothan Josue Reyes
Castellón del domicilio de Nicaragua, solicita registro
de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501
Para proteger:

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. En particular los servicios para el transporte de mercancías de un lugar a otro (por ferrocarril, carretera, agua, aire o conducto) y los servicios afines, así como los relacionados con el almacenamiento de mercancías en depósitos u otros edificios para su preservación.

Presentada: cinco de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002795. Managua, dieciséis de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5011 – M. 38237281 – Valor C\$ 435.00

MARCELA ARISTANDRA CHAVARRIA
MATAMOROS, Apoderada de PROINSO UK Limited
del domicilio de Reino Unido, solicita registro de Marca
de Servicios:

PROINSO

Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501
Para proteger:

Clase: 35

Publicidad, gestión de negocios comerciales y administración comercial; trabajos de oficina. En particular: el agrupamiento, por cuenta de terceros, de una amplia gama de productos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan verlos y adquirirlos con comodidad; este servicio puede ser prestado por comercios minoristas o mayoristas de venta y comercialización de paneles solares, o mediante catálogos de venta por correo o medios de comunicación electrónicos, por ejemplo, sitios web o programas de televenta; los servicios de agencias publicitarias y los servicios tales como la distribución directa o por correo de folletos y la distribución de muestras.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigaciones industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software. Esta clase comprende en particular: los servicios de ingenieros y científicos encargados de efectuar evaluaciones, estimaciones, investigaciones e informes en los ámbitos científico y tecnológico (incluidos los servicios de consultoría tecnológica), servicios de arquitectura e ingeniería para sistemas de energía solar, consultoría

sobre diseño, desarrollo de hardware y servicio de procesamiento de datos.

Presentada: quince de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002456. Managua, trece de septiembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5118 – M. 38237127 – Valor C\$ 775.00

MARCELA ARISTANDRA CHAVARRIA MATAMOROS, Apoderado (a) de REME ENTERPRISES LLC del domicilio de Estados Unidos, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 020301 y 270501

Para proteger:

Clase: 35

GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES.

Presentada: cuatro de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001946. Managua, quince de agosto, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1255 – M. 38386901 – Valor C\$ 775.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de EXELL BUSINESS INC., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 261525

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, venta de vehículos, importación y distribución de vehículos, repuestos, equipos y repuestos o accesorios de todo tipo de vehículos, representación de marcas de fábrica de vehículos automotores.

Presentada: veintisiete de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003754. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1256 – M. 38387336 – Valor C\$ 775.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de EXELL BUSINESS INC., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 9

Aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles, ordenadores y/o cualquier otro tipo de aparato electrónico.

Presentada: veintisiete de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003747. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1257 – M. 38387649 – Valor C\$ 775.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de EXELL BUSINESS INC., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, venta de vehículos, importación y distribución de vehículos, repuestos, equipos y repuestos o accesorios de todo tipo de vehículos, representación de marcas de fábrica de vehículos automotores.

Presentada: veintisiete de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003755. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1258 – M. 38387832 – Valor C\$ 775.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de EXELL BUSINESS INC., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, venta de vehículos, importación y distribución de vehículos, repuestos, equipos y repuestos o accesorios de todo tipo de vehículos, representación de marcas de fábrica de

vehículos automotores.

Presentada: veintisiete de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003753. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1259 – M. 38388201 – Valor C\$ 775.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de EXELL BUSINESS INC., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 37

Servicios de taller y repuestos.

Presentada: veintisiete de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003749. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1260 – M. 38388539 – Valor C\$ 775.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de EXELL BUSINESS INC., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 37

Servicios de taller y repuestos.

Presentada: veintisiete de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003745. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1261 – M. 38388685 – Valor C\$ 775.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de EXELL BUSINESS INC., del domicilio de la República de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:



Para proteger:

Clase: 37

Servicios de taller y repuestos.

Presentada: veintisiete de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003750. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1262 – M. 38388825 – Valor C\$ 775.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de EXELL BUSINESS INC., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, venta de vehículos, importación y distribución de vehículos, repuestos, equipos y repuestos o accesorios de todo tipo de vehículos, representación de marcas de fábrica de vehículos automotores.

Presentada: veintisiete de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003751. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1263 – M. 38388962 – Valor C\$ 775.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de EXELL BUSINESS INC., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, venta de vehículos, importación y distribución de vehículos, repuestos, equipos y repuestos o accesorios de todo tipo de vehículos, representación de marcas de fábrica de vehículos automotores.

Presentada: veintisiete de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003752. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1264 – M. 38389144 – Valor C\$ 775.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de EXELL BUSINESS INC., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 37

Servicios de taller y repuestos.

Presentada: veintisiete de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003748. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1265 – M. 38387469 – Valor C\$ 775.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de EXELL BUSINESS INC., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 9

Los programas informáticos, y el software de todo tipo, independientemente de su soporte de grabación o medio de difusión, incluido el software grabado en soportes magnéticos o descargados de una red informática remota. Presentada: veintisiete de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003746. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1266 – M. 38400688 – Valor C\$ 775.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de BIG HEART GROUP INC., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 270510

Para proteger:

Clase: 25

ROPA DE HOMBRES TALES COMO CAMISETAS, CAMISAS, SUÉTERES, ROPA INTERIOR, PIJAMAS, PANTALONES LARGOS Y CORTOS; ROPA PARA DAMAS TALES COMO FALDAS, PANTALONES LARGOS Y CORTOS, LEGGINGS, BATAS, BLUSAS, ROPA INTERIOR, ROPA PARA NIÑOS Y NIÑAS; ZAPATOS, ZAPATILLAS, SANDALIAS, BOTAS PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS, GORRAS.

Presentada: diecinueve de noviembre, del año dos mil

diecinueve. Expediente. N° 2019-003646. Managua, veintisiete de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1267 – M. 34400556 – Valor C\$ 775.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de PRECON NICARAGUA, S.A., del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270510

Para proteger:

Clase: 6

Metales comunes y sus aleaciones, minerales metalíferos; materiales de construcción y edificación metálicos; construcciones transportables metálicas; cables e hilos metálicos no eléctricos; pequeños artículos de ferretería metálicos; recipientes metálicos de almacenamiento y transporte; cajas de caudales.

Clase: 19

Materiales de construcción no metálicos; tuberías rígidas no metálicas para la construcción; asfalto, pez, alquitrán y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

Clase: 37

Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación.

Presentada: cinco de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003848. Managua, veintisiete de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1268 – M. 38400343 – Valor C\$ 775.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de MONOLIT CENTROAMERICA CORP., del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260417 y 270502

Para proteger:

Clase: 6

Metales comunes y sus aleaciones, minerales metalíferos; materiales de construcción y edificación metálicos; construcciones transportables metálicas; cables e hilos metálicos no eléctricos; pequeños artículos de ferretería metálicos; recipientes metálicos de almacenamiento y transporte; cajas de caudales.

Clase: 19

Materiales de construcción no metálicos; tuberías rígidas no metálicas para la construcción; asfalto, pez, alquitrán y betún; construcciones transportables no metálicas;

monumentos no metálicos.

Clase: 37

Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación.

Presentada: veintiséis de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003742. Managua, veintisiete de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1269 – M. 38400129 – Valor C\$ 775.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de INDUSTRIAS SINTÉTICAS DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, que puede abreviarse "INSINCA, S.A." del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 020122 y 270502
Para proteger:

Clase: 24

Telas.

Presentada: doce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003569. Managua, cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1270 – M. 38399941 – Valor C\$ 775.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de INDUSTRIAS SINTÉTICAS DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, que puede abreviarse "INSINCA, S.A." del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260118 y 270510
Para proteger:

Clase: 24

Telas.

Presentada: doce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003567. Managua, cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1271 – M. 38209002 – Valor C\$ 775.00

WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO, Apoderado (a) de MARIA GABRIELA ALANIZ ZAMORA y JOSE DAVID LOVO MONCADA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 290102
Para proteger:

Clase: 20

Muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, Cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Presentada: nueve de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003223. Managua, tres de diciembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1272 – M. 38498230 – Valor C\$ 775.00

FERNANDO JOSE ROBLETO LANG, Apoderado de INMOBILIARIA SANTO DOMINGO, SOCIEDAD ANÓNIMA, del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 070108, 270501 y 290104

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad, gestión de negocio comerciales, administración comercial y trabajos de oficina.

Presentada: cinco de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000288. Managua, doce de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1273 – M. 7679488 – Valor C\$ 775.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de PROMOCIONES GATO S.A.S., del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030207, 260515 y 270508

Para proteger:

Clase: 6

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de

construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos incluyendo cerraduras, chapas, picaportes, pestillos (metal) que sean accesorios para puertas; accesorios metálicos para puertas; accesorios de seguridad de metal para puertas; accesorios de metal para ventanas de cristal; bisagras para puertas y ventanas (metálicas), cajas fuertes metálicas (cajas de dinero en efectivo); candados de metal; llaves metálicas para cerraduras; timbres de puerta metálicos no eléctricos; cerraduras con cilindros de metal; cerraduras metálicas; cerraduras para puertas; cerrojos para cerraduras de metal; cerraduras para puertas, muebles y vitrinas; topes de puerta de metal; topes metálicos para ventanas, topes metálicos para puertas, fallebas metálicas, manijas metálicas para puertas y ventanas, racores metálicos para tubos; herramientas de soldadura; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos.

Presentada: cinco de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003500. Managua, cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1274 – M. 7679488 – Valor C\$ 775.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de CJ CORPORATION del domicilio de República de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260110 y 270508
Para proteger:

Clase: 31

Forraje; aditivos nutricionales para alimentos de origen animal (no para propósitos médicos) aditivos para alimentos (no para propósitos médicos); proteínas para consumo animal; aromatizantes para alimento de animales; fortalecimiento del forraje animal; alimentos para animales; preparaciones de engorde para animales; salvado; camada de animales; alimentos para aves de corral; alimentos para cerdos; alimentos para pescados; alimentos para perros; alimentos para gatos; bebidas para animales; animales vivos; golosinas comestibles para mascotas; cañas de azúcar; huesos de masticación comestibles para perros; ganado para reproducción de ganado; granos [semillas]; granos sin procesar para comer; subproductos del procesamiento de cereales, para consumo animal; lúpulo; verduras frescas; frutas frescas; plantas y flores naturales; algas para consumo humano; subproducto de fermentación de aminoácidos para alimentación animal; granos para consumo animal; peces vivos con fines alimenticios; mariscos, vivos; algas marinas, sin procesar, para consumo humano o animal; algas para consumo animal; fruta fresca orgánica; pescado vivo para consumo humano; productos

alimenticios para aves de corral, todo lo anterior hecho en su totalidad o en parte de soya.

Presentada: dieciocho de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003638. Managua, cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1275 – M. 7679488 – Valor C\$ 775.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestora Oficiosa de OPERADORA DE BODEGAS, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 39

ALMACENAJE Y ENTREGA DE MERCANCÍAS; ALQUILER DE UNIDADES Y CONTENEDORES, PARA EL ALMACENAJE Y TRANSPORTE; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO RELACIONADOS CON EL ALMACENAJE DE MERCANCÍAS; ALMACENAJE Y TRANSPORTE.

Presentada: dieciséis de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003945. Managua, trece de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1276 – M. 7679488 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GAME ON y diseño, clase 32 Internacional, Exp.2019-000465, a favor de STOKELY-VAN CAMP, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No.2020128862 Folio 196, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M1277 – M. 7679488 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios DISEÑO, clase 43 Internacional, Exp.2018-004007, a favor de Subway IP LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2020128771 Folio 108, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua quince de enero, del 2020. Registrador.
Secretario.

Reg. M1278 – M. 7679488 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios BAADER Y DISEÑO, clases 7, 9, 11 y 37 Internacional, Exp.2019-000782, a favor de Nordischer Maschinenbau Rud. Baader GmbH + Co. KG, de Alemania, bajo el No.2020128874 Folio 208, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

BAADER ///

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintitrés de enero, del 2020. Registrador.
Secretario.

Reg. M1279 – M. 7679488 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio 3D MULTIUSOS y diseño, clase 3 Internacional, Exp.2019-000291, a favor de UNILEVER N.V., de Holanda, bajo el No.2019128061 Folio 203, Tomo 419 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el siete de octubre año 2029. Por delegación conforme a Memorandum DGRPI-HMPL/204/09/2019 en fecha 24-09-2019, firma el Registrador Suplente Mario A. Jiménez Pichardo.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua ocho de octubre, del 2019. Registrador.
Secretario.

Reg. M1280 – M. 7679488 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios y Marca de Casa DTT ALTRACO y diseño, clase 39 Internacional, Exp.2019-000764, a favor de Altraco, Sociedad Anónima, de Guatemala, bajo el No.2020128872 Folio

206, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintitrés de enero, del 2020. Registrador.
Secretario.

Reg. M1281 – M. 7679488 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RING' OS SEÑORIAL Y DISEÑO, clase 30 Internacional, Exp. 2018-002774, a favor de ALIMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No.2020128738 Folio 75, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua catorce de enero, del 2020. Registrador.
Secretario.

Reg. M1282 – M. 7679488 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios SUBWAY y diseño, clase 43 Internacional, Exp.2018-004005, a favor de Subway IP LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2020128859 Folio 193, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintitrés de enero, del 2020. Registrador.
Secretario.

Reg. M1283 – M. 38332993 – Valor C\$ 775.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 261325

Para proteger:

Clase: 5

Anti-infecciosos; antiinflamatorios, fármacos antibacterianos; antibióticos, preparaciones antihongos, antivirales; fármacos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios, preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central, preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y trasplante de tejidos y órganos, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y condiciones de los ojos, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes de ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes relacionadas al sistema inmune, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades del riñón, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la diabetes, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la hipertensión, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes de la piel, preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología, preparaciones farmacéuticas para su uso en urología, productos farmacéuticos para uso oftalmológico, productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de cáncer y tumores, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de alergias, productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento para enfermedades de los huesos, productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Presentada: quince de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003609. Managua, seis de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1284 – M. 38235948 – Valor C\$ 775.00

HILDA ROSA VARGAS NOGUERA, Apoderado (a) de INVERSIONES Y DIVERSIONES CAC, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508, 270501 y 270502

Para proteger:

Clase: 41

Servicios de entretenimiento. En particular los servicios cuyos principales objetivos son el recreo, la diversión y el entretenimiento de las personas.

Presentada: veintidos de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002138. Managua, quince de agosto, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1285 – M. 38238136 – Valor C\$ 775.00

MARCELA ARISTANDRA CHAVARRIA MATAMOROS, Apoderada de ELVIS DAVID MARTINEZ RIOS del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260207 y 270501

Para proteger:

Clase: 35

Gestión de negocios comerciales, administración comercial y trabajos de oficina.

Clase: 45

Servicios jurídicos. En particular, sobre los servicios prestados por juristas, asistentes jurídicos y abogados asesores, a personas, grupos de personas, organizaciones o empresas.

Presentada: veinticuatro de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001810. Managua, veintisiete de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1286 – M. 38235737 – Valor C\$ 775.00

MARCELA ARISTANDRA CHAVARRIA MATAMOROS, Apoderado (a) de CAFETALERA LA BASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA., del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050320, 070101 y 270517

Para proteger:

Clase: 30

Café, café sin tostar, café tostado y bebidas a base de

café.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003996. Managua, veintiocho de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1287 – M. 7711634 – Valor C\$ 775.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 261112

Para proteger:

Clase: 5

Anti-infecciosos; antiinflamatorios, fármacos antibacterianos; antibióticos, preparaciones antihongos, antivirales; fármacos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios, preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central, preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y trasplante de tejidos y órganos, Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y condiciones de los ojos, Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes de ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes relacionadas al sistema inmune, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades del riñón, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la diabetes, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la hipertensión, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes de la piel, preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología, preparaciones farmacéuticas para su uso en urología, productos farmacéuticos para uso oftalmológico, productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de cáncer y tumores, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de alergias, productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento para enfermedades de los huesos, productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Presentada: tres de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003817. Managua, seis de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1288 – M. 19002206 – Valor C\$ 775.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de SOREMARTEC S.A del domicilio de Luxemburgo solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

100 GRAND

Descripción y Clasificación de Viena: 270502, 270517, 270703, 270717 y 290113

Para proteger:

Clase: 30

Productos de pastelería y confitería; galletas; pasteles; chocolate y productos a base de chocolate; golosinas (caramelos); goma de mascar; helados.

Presentada: veintinueve de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000232. Managua, once de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1289 – M. 7679919 – Valor C\$ 825.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Koninklijke Philips N.V., del domicilio de Holanda, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AVENT

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 10

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, extremidades, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; materiales de sutura; instrumentos, ropa, aparatos de iluminación y lámparas para uso médico, curativo, quirúrgico, dental y veterinario; mamaderas, manijas para biberones; tetinas, chupetes, chupones y anillos de dentición; cucharas y sondas de alimentación para administrar medicinas; conchas protectoras de pechos; incubadoras; aparatos para el tratamiento y la corrección de pezones invertidos; protectores de pezones, almohadillas para enfriar pezones, almohadillas para calentar pezones; termómetros para uso médico; partes de todos los productos mencionados; condones; aparatos para masajes eléctricos o no eléctricos; masajeadores corporales y de pechos; guantes para masajes, almohadillas para termomasaaje; generadores de vibraciones para masajes; cinturones de apoyo para embarazadas; biberones; mamaderas desechables; biberones desechables; piezas de mamaderas y biberones; extractores de leche materna, incluyendo extractores de leche materna manuales, extractores de leche materna eléctricos, extractores de leche materna alimentados por baterías; piezas de extractores de leche materna; conchas protectoras de pezones; compresas frías para fines médicos; piezas y accesorios para tazas y copas; cadenas para chupetes, específicamente sujetadores (clips) y soportes para chupones; termómetros de oídos y de frente para fines médicos; instrumentos para eliminar

la mucosidad nasal, específicamente dispositivos de dilatación de las fosas nasales externos y atomizadores de limpieza nasal; partes de los productos mencionados; tazas adaptadas para alimentar bebés y niños.

Clase: 21

Utensilios y recipiente de uso doméstico o para la cocina; peines y esponjas; cepillos (excepto brochas para pintar); cepillos de dientes, cepillos de dientes de dedo; materiales para elaborar cepillos; toallitas de celulosa para limpieza; materiales de limpieza; cristalería, porcelana y loza no incluidas en otras clases; utensilios y recipientes pequeños para uso doméstico (no de metales preciosos ni recubiertos con los mismos); recipientes para uso en la esterilización de mamaderas para bebés y cierres para tales recipientes; peines, esponjas (no para fines quirúrgicos), recipientes termoaislados; dispensadores de leche en polvo; recipientes y soportes termoaislados para mamaderas de bebés; cepillos; utensilios y recipientes para uso doméstico y en la cocina; recipientes para alimentos de bebés, tazas, válvulas antiderrame para uso con tazas, picos para tazas; baños y orinales para bebés; tazones y baldes (cubos); utensilios para beber; artículos y materiales de limpieza; alcancías; cierres para los utensilios y recipientes de uso doméstico mencionados; bolsas y recipientes para uso doméstico, específicamente, recipientes para guardar y conservar leche materna; recipientes y soportes para mamaderas de bebés; botellas de vidrio; tazas; cierres para tazas; cepillos para limpiar (partes de) botellas, tetinas y recipientes; bolsas térmicas e isotérmicas para mantener calientes o frías botellas o tazas, incluyendo bolsillos aislados; baños portátiles para bebés; plato y platos divididos; conjunto de alimentación para viajes con manteles individuales de succión para evitar derrames; pajillas de beber; licuadoras no eléctricas, para uso doméstico; termos aislados; rejillas para secado de botellas; abrebotellas; fundas para los productos mencionados.

Presentada: tres de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003088. Managua, veintiocho de enero, del año dos mil veinte. Registrador.

Reg. M1290 – M. 7679919 – Valor C\$ 825.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de PROMOCIONES GATO S.A.S., del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030106, 260515 y 270508

Para proteger:

Clase: 6

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos incluyendo cerraduras, chapas, picaportes, pestillos (metal) que sean accesorios para

puertas; accesorios metálicos para puertas; accesorios de seguridad de metal para puertas; accesorios de metal para ventanas de cristal; bisagras para puertas y ventanas (metálicas), cajas fuertes metálicas (cajas de dinero en efectivo); candados de metal; llaves metálicas para cerraduras; timbres de puerta metálicos no eléctricos; cerraduras con cilindros de metal; cerraduras metálicas; cerraduras para puertas; cerrojos para cerraduras de metal; cerraduras para puertas, muebles y vitrinas; topes de puerta de metal; topes metálicos para ventanas, topes metálicos para puertas, fallebas metálicas, manijas metálicas para puertas y ventanas, racores metálicos para tubos; herramientas de soldadura; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos.

Clase: 11

Grifos de ducha, grifos de ducha controlados por medios electrónicos, grifos de control del flujo de agua, grifos de baño, grifos de agua que son partes de instalaciones sanitarias, llaves de agua [grifos], llaves de paso para tuberías, duchas, duchas de mano, duchas eléctricas, duchas exteriores para el baño, duchas y cabinas de baño; grifos de canalización; tubos de descargas eléctricas para alumbrado; grifos, arandelas de grifos; aparatos de distribución de aguas e instalaciones sanitarias; asientos de retretes; aparatos para baños; grifos mezcladores para conducciones de agua; instalaciones de conducción de agua; instalaciones para descarga de agua; depósito para descarga de agua; lavados; purificadores de agua; retretes, tasas de retretes, instalaciones de sauna; válvulas reguladoras del nivel en los depósitos; aparatos para filtrar agua; aparatos y máquinas para la purificación; bocas de agua; aparatos e instalaciones de descarga de agua, instalaciones para el aprovisionamiento de agua; instalaciones de calefacción de agua caliente; bañeras; instalaciones de baño; instalaciones de sauna; válvula reguladora del nivel en los depósitos, aparatos de ventilación; campanas de ventilación; aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración y secado.

Presentada: cinco de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003501. Managua, cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opongase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. TP3511 – M. 38511120 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4479, Página 84, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

SANDRO ENMANUEL RUGAMA REYES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud

de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Msc. Lester Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, cinco de febrero del 2020 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP3512 – M. 38511128 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4471, Página 76, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MYRON DUJARBIN MEJÍA CASTILLO Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y dos días del mes de enero del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Msc. Lester Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y ocho de enero del 2020 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP3513 – M. 28717863 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 891, Página 019, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANA BERTILDA GUTIERREZ DAVILA, Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y

reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Hulasko Meza Soza. (f) Ing. Keyla Naara Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP3514 – M. 28717761 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 892, Página 019, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KARELIA VANESSA GARCIA CASTILLO, Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Hulasko Meza Soza. (f) Ing. Keyla Naara Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP3515 – M. 38424311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 207, tomo XVII, partida 17572, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JAIRO FRANCISCO COCA VILLAVICENCIO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP3516 – M. 38437335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 236, Tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”**. **POR CUANTO:**

WILMER JOSE FAJARDO MARTINEZ. Natural de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019. El Rector de la Universidad, Msc. Hennington Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Winston Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de noviembre del año 2019. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP3517 – M.770590 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 1961, página 981, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

JORGE ANTONIO GOMEZ MARTINEZ. ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Orientación de Sanidad Vegetal**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil seis. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Dennis Salazar Centeno. Secretaria General, Ronald Quiroz Ocampo.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticinco de agosto del año dos mil seis. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 164, página 082, tomo II, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

ILSIA MADALINA CASTILLO GUTIERREZ. Natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**. Para que goce de los

derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de noviembre del año 2019. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. TP 3518 – M. 38516270 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 284, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA VANESSA PÉREZ RIZO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 241-300988-0006T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 7 de junio del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP3519 – M. 38051835 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 317, tomo XVII, partida 17904, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MAURICIO RENÉ MARTÍNEZ ROA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP3520 – M. 38520203 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 279, tomo XVII, partida 17789, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JENNYFER CAROLINA ESPINALES PASTRÁN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua quince días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP3521 – M. 38559179 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 45, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JUANA ESMERALDA DÍAZ MONTOYA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 30 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP3522 – M. 38557125 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 232, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ANA SUJEY LUMBÍ MONZÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de febrero de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP3523 – M. 38560199 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 18, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JUANITA AUXILIADORA HERRERA ACOSTA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP3524 – M. 38557440 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 187, tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

IVANIA DEL CARMEN OLIVAS HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Naturales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de julio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP3713 – M. 38947209 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4510, Página 152, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ORLANDO ALFONSO MEDRANO CASTILLO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, ocho de enero del 2020 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP3417 – M. 38417070 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0218; Número: 1809; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

GABRIELA DE LOS ÁNGELES MORA CENTENO. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2019. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 15 de enero de 2020 Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP3418 – M. 38438286 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 73, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

GISELL GERTRUDIS GUERRERO TÓRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 10 de octubre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP3419 – M. 38375998 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 20, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

THELMA LUCÍA VANEGAS RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 10 de febrero de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP3420 – M. 38365186 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 225, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

VICTORIA JANETTE BLANDÓN QUEZADA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del dos mil veinte. El Rector de

la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 13 de febrero de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP3421 – M. 38372907 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 126, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MORELIA MAYKELYN MORZA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 612-230595-0001L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 11 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP3422 – M.38437479 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 300, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DALIA PATRICIA VEGA ALEMÁN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-110785-0060Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 27 de febrero del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP3423 – M. 38434713 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 316, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRETA MELISSA MOREIRA BONILLA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-030380-0004R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Especial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veinte La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP3424 – M. 38435020 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 316, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIER ARGENTINA PASQUIER CRUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-010463-0002J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Especial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veinte La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP3425 – M.38365438 – Valor C\$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 688, Página No. L-335, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

CLEIVER BARRERA ROJAS, natural de Managua,

Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP3426 – M. 38368131 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 360, Página 009, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARTHA MARINA MARTINEZ CRUZ. Natural de La Trinidad, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniera en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decana de la Carrera: Naima Meza Dávila. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP3427- M.38439316 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXIX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 117, en el folio 117, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 117. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

GABRIELA ROBELO CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la

República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinte. Firma ilegible. Martín Guevara Cano Rector, Firma ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 117, Folio 117, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 22 de febrero del año 2020." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinte. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintidós de febrero del año dos mil veinte. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP3428 – M. 38265656 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XX, Partida: 549, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL – POR CUANTO:**

TYRONNE ANTONIO SIEZAR ALEMAN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con Mención en Matemáticas** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de marzo de 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, 3 de marzo de 2020. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP3429 – M. 38265656 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XX, Partida: 550, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL –**

POR CUANTO:

JUAN CARLOS LARGAESPADA FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con Mención en Matemáticas**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de marzo de 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, 3 de marzo de 2020. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP3430 – M. 38265656 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLVII, Partida: 1342, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

CINTHIA MARÍA ROJAS LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de marzo de 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, 3 de marzo de 2020. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP3431 – M. 38265656 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXVII, Partida: 75, Tomo: 11, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

MARTHA AZUCENA PALACIO MATUTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con su Especialidad en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de julio de 2011. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, 3 de marzo de 2020. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP3432 – M. 38265656 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. V, Partida: 125, Tomo: 19, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

EDDY RAMON RODRIGUEZ CASTELLON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención Matemáticas, con su especialidad en Calculo**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de diciembre de 2019. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, 3 de marzo de 2020. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP3433 – M. 38265656 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXIX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 099, en el folio 099, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 099. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

GRACE MARIE SOMARRIBA MARCH, ha cumplido con

todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Negocios Internacionales Cum Laude**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinte. Firma ilegible. Martín Guevara Cano Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 099, Folio 099, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 22 de febrero del año 2020." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintidós de febrero del año dos mil veinte. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintidós de febrero del año dos mil veinte. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP3434 – M. 37066130 – Valor C\$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 193, Página No. 98, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

YESEYLIN DE LOS ANGELES BRIONES FAJARDO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del dos mil veinte. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. TP3435 – M. 38365529 – Valor C\$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 731, Página No. L-356, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

GILMA DEL CARMEN BLANDÓN QUEZADA, natural de Corinto, Departamento de Chinandega, República de

Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP3436 – M. 38385341 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 028, Partida N° 0055, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

EDUARDO JAVIER FUENTES LÓPEZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP3437 – M. 38385344 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N°054, Partida N° 0108, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

DOMINGO ISIDRO GUZMÁN MALTEZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP3438 – M. 38400478 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 023, Asiento N° 37, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Profesores de Educación Media que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SCARLETH GUADALUPE VARELA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación (con Mención en Biología Química).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico

Reg. TP3439 – M. 38400381 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 023, Asiento N° 37, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Profesores de Educación Media que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SIMEL RUFINA OLIVAS CORRALES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación (con Mención en Biología Química).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico

Reg. TP3440 – M. 38375025 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 5, Partida 9, Tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

SÁNCHEZ PALACIOS GEOCONDA DEL SOCORRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 12 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP3441 – M. 38347790 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 99, Partida 197, Tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

GAGO ARAGON ESTEYSI GABRIELA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas y le extiende el Título de **Licenciado (a) en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 30 días del mes de junio del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP3442 – M. 38365729 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 213, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DAVID ISRAEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información,** para que

goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 13 de febrero de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP3443 – M. 35541657 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 119, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EL DOCTOR EDWIN FRANCISCO ROQUE GALEANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría en Educación Superior en Salud**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de noviembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Mauricio Carrión M."

Es conforme. León, 03 de noviembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP3444 – M. 37280592 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 17, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

NANCY FABIOLA REYES CASTRO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP3445 – M. 38401803 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 203, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos

de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RUTH AVIGAÍL LÓPEZ AVILÉS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 452-200292-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 17 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP3446 – M. 38372713 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 121, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ZAYDA ZENELIA BLANDÓN SILES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 246-130196-0005W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 30 de enero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP3447 – M. 38358520 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 14, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISAYANA BERMÚDEZ ROBLETO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 404-110194-0000V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Optometría Médica.** Este Certificado de

Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 17 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP3448 – M. 38376675– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 188, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HEYDER ANTONIO PINEDA FLORES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 246-180797-1000X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 27 de enero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP3449 – M. 38385601– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 11, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYLING NAZARETH OPORTA BARRILLAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-170293-0016E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 11 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP3450 – M. 38400838 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1269, Página 027, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YUOTMAN NARCISO MONTENEGRO MONZON. Natural de Jinotega, del Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Dando Fe de ello las Autoridades: Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP3451 – M. 38359959 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 15, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.AA.PP. que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN.** **POR CUANTO:**

MARVIN ANTONIO MERCADO ULLOA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extendiendo el Título de: **Ingeniero (a) Agropecuario (a)** . Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecinueve de abril del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP3452 – M. 38368732 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5373, Folio 1515, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

LOURDES DE LOS ÁNGELES MARENCO SEQUEIRA. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Turismo y Hotelería. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP3453 – M.38326427 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 334, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SUMARA MARÍA CASTILBLANCO BRIONES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-161092-0001B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 26 de junio 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP3454 – M.38344325 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 079, tomo XVII, partida 17188, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LETICIA DEL SOCORRO GUILLÉN OBANDO. Natural de Villa El Carmen, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Derecho Procesal.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.” El Rector de la Universidad: Dr.

Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintiún días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP3455 – M.38405614 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4435, Página 77, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ENGEL JASITH CABALLERO MOLINA. Natural de La Trinidad, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBA. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de noviembre del 2019. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I

Reg. TP3456 – M. 38434808 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 333, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIUD JOSUÉ PÉREZ FLETES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-190288-0003A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con Mención en Educación Especial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 17 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.